

LAS ANTILLAS,

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

POLITICA, CIENTIFICA, LITERARIA Y COMERCIAL.

DIRECTORES:

D. JOSÉ COLL Y BRITAPAJA Y D. MANUEL CORCHADO.

AÑO I.

El carácter de esta REVISTA admite todas las manifestaciones de la opinion. La especial de sus directores y redactores constará siempre bajo su firma particular ó la colectiva de *La Redaccion*.

BARCELONA.

25 DE ENERO DE 1867.

NÚM.º 4.

De los artículos de esta REVISTA sólo podrán ser reproducidos, haciendo constar su origen, los científicos y políticos pero no los literarios que ocupen mas de un número.

LA ESTADÍSTICA CRIMINAL DE PUERTO-RICO.

I.

No por haberla formulado un utopista deja la verdad de ser verdad: no por recibirla de los sabios hemos de negarla y rechazarla.—Owen tenia razon: el crimen es una enfermedad, como toda enfermedad, involuntaria en su principio, voluntaria despues, (1) si sus peligros nacen de esa fuerza de inercia del espíritu que se llama pasiones desbordadas.

Si para comprobar la exactitud del aforismo, se quieren argumentos de razon, evóquesela con conciencia valerosa: si se necesitan argumentos de autoridad, estúdiase la transformacion que se ha verificado y está verificándose en la ciencia de la penalidad y en sus aplicaciones.

La razon, como siempre, penetrará en el fondo de las cosas, y reconociéndose á sí misma guia predestinado del sentimiento, norma preestablecida de los actos reflexivos, origen del conocimiento, del juicio y de la idea, principio de toda responsabilidad, fijará este entimema fundamental. «El hombre es un sér racional? —el hombre es bueno.» (2) ¿Qué importa á la razon que en contra del principio de que parte, se presenten numerosos testimonios parciales, próximos ó lejanos, contemporáneos ó anteriores? Ninguno de esos testi-

(1) Este desenvolvimiento de la idea del socialista inglés, la altera fundamentalmente, pues devuelve al hombre la libertad, y por tanto, la responsabilidad de que le priva el enemigo del crédito.

(2) No siendo este artículo exposicion de nuestras ideas sobre el derecho de castigar, sino meramente lo que su título espresa, hemos creído que podíamos enunciar sintéticamente nuestro pensamiento sin necesidad de desarrollarlo.—Esta seria tarea mas vasta que no hemos intentado, por ahora, acometer, que demandaria un rigor lógico muy superior al que consiente la índole de estas publicaciones.

monios ni todos ellos juntos lograrán demostrar que todos los hombres son malos, y mucho menos, que es malo *el hombre*, es decir, el hombre que promete la virtualidad nativa de su espíritu, el hombre que Dios hizo, no el que hacen la sociedad, sus necesidades y sus luchas. Y pues los hombres no son malos, y el hombre permanente es bueno, y para serlo nace racional, y por ser racional busca obligatoriamente la verdad, si por no encontrarla, ó por impotencia y desesperacion, ó por ignorancia involuntaria ó voluntaria, cae en el error, y estelo induce á la falta, y lo solicita el delito y el crimen lo precipita, error es el extravío en su principio, error de corazon, de voluntad ó pensamiento, y hay en la culpa la decadencia de una razon, y en el crimen una demencia momentánea ó una enfermedad mal remediada.—Esto se dice la razon, enemiga implacable del mal, porque es amante de la verdad, y no hay verdad sin bien.

Conforme con la razon, está la ciencia; con las dos, la historia.

Tal vez por ocuparse demasiado de la pena y el castigo buscando su sancion en los hechos y en sus consecuencias, y por no penetrar bastante en el fondo de los actos morales y sus orígenes, no se ha atrevido la ciencia de la penalidad á proclamar la verdad de que partimos; pero si estas causas y otras que la prudencia ha podido aconsejarle han vedado al derecho penal la declaracion de este principio, no le han impedido la proclamacion de sus consecuencias *mediatas*, y estas son las que sirven de norma en la imposicion de la pena, en su clasificacion, en la calificacion de los delitos y en los medios que para prevenirlos é impedirlos, aconseja. A la moderna concepcion científica del delito y el acto criminal se debe la humana transformacion que se ha verificado en la gradacion y el carácter de las penas: á ella, los códigos penales que, como triunfo de la razon y la justicia, han sustituido

á las bárbaras, irracionales é ineficaces leyes que para vergüenza de los siglos anteriores llegaron hasta el nuestro: á ella, la sustitucion de la enmienda y la rehabilitacion del sér moral, fin que busca hoy la ley, por el castigo y la venganza, fin que la ley buscaba antes.

El desenvolvimiento progresivo del espíritu racional, la dilatacion en espacios, cada vez mas vastos, de la conciencia universal, la moderacion creciente de las costumbres por una mejor educacion y por mas elementos de cultura, las transformaciones sociales y políticas, (hechos todos que la historia de la humanidad hace patentes) han determinado en el derecho del castigo y en sus aplicaciones el progreso que observamos, que diferencia esencialmente á la moderna de las antiguas sociedades, y que, dejando de considerar al delincuente como bruto irracional, lo considera hombre perfectible aun despues del extravío y el delito.

La historia, que es quien así juzga la evolucion del derecho criminal, patentiza tambien una coincidencia gloriosa para el cristianismo. Con su esparcimiento en el espacio y las conciencias ha coincidido el principio de moderacion para las penas y la concepcion mas humana del delito. Allí fueron aquellas mas blandas, su aplicacion mas justa y la intencion mas sana en donde primero imperó la ley cristiana. España fué la nacion mas fácil á sus persuasiones y en España brotó el *Fuero-Juzgo*, y España produjo las *Partidas*, códigos ambos superiores á sus épocas, (1) iniciadores los dos de un nuevo adelanto en la ciencia del derecho de penar.

II.

Si el crimen es una enfermedad, debe ser fin primordial de la ley el remediarlo.—¿Se cura castigando? pocas veces. ¿Se castiga remediando? Sí.—Haciendo abstraccion del derecho de castigar que algunas escuelas conceden á la sociedad, concediéndoselo tambien para desembarazarnos de esta cuestion embarazosa, preguntemos: «¿Es para la Sociedad el criminal un enemigo del cual debe defenderse ó un enfermo cuya

salud, por compasion hácia él y por conveniencia para sí, debe empeñarse en restablecer? Si lo primero, averigüe el origen de la enemistad, la causa del odio que lo impulsa; si lo segundo, procúrele medicamentos eficaces. Es un insensato ó un malvado? Si esto, ó la sociedad es la vida en comun de los malvados y se conoce incapaz de influencias morales bienhechoras, ó se conoce realidad afirmativamente buena de las ideas, los sentimientos y los actos de la humanidad y es capaz de influir en el mejoramiento moral é intelectual de uno de sus miembros. Si el que delinque es insensato, se hace con él lo que se puede, es decir, hacerle lo menos inútil que posible sea. ¿Es el delincuente un alma racional, ó un bruto con instintos? para éste, la enseñanza del trabajo: para aquel, el trabajo de sí mismo, la actividad de su alma solicitada por la actividad de su conciencia, la elaboracion del arrepentimiento, la rehabilitacion reflexiva del espíritu caído, la correccion del sentimiento ó la voluntad ó la razon enfermas, la resurreccion social de un muerto para la vida en comunidad de trabajo y pensamiento.

Para hacer realidad esta clemente consideracion del criminal, bastaban la posibilidad de mejorarlo, y la seguridad de sus derechos y la fuerza que debe tener la sociedad: para solicitar afanosamente la rehabilitacion moral del violador de la ley natural y positiva, basta esta duda. ¿No tiene la sociedad ninguna parte en la culpa del culpable? La maldad natural, en pocos casos; la ignorancia, en muchos; las pasiones siempre, tales son las fuentes del delito. Ahora bien, en donde quiera que se desborde una pasion, hay un estímulo. ¿Es de contrariedad? pues la concentracion, la reserva y la soledad á que se acoge la pasion contrariada, producirán tal vez un delito que muchas veces acusará de un modo absoluto al delincuente, ¿Es favorable el estímulo que irrita á la pasion? pues éste se exterioriza, porque el estímulo es extenso, y degenera en vicio, en concupiscencia de todo, en odios insaciables. ¿Se los inspira á sí misma esa pasion estimulada? No: Se los inspira la impotencia de sus medios. Y en vez de culparla, culpa á la sociedad que involuntariamente la ha irritado. Por injusta que sea

(1) Como fué superior á las demás sociedades bárbaras la que creó el primero de estos cuerpos de derecho.—De él dice Cujacio, citado por Giannone: «Gothorum sive Wisigotorum Reges qui Hispaniam et Galitiam, Toletum Sede Regia tenuerunt; ediderunt XII. Constitutionum libros æmulatione Codicis Justiniani, quorum auctoritate útimur sæpe libenter, quod sint in eis omnia fere petita ex jure civili, et sermone latino conscripta non illo insulso cæterarum gentium, quem nonnumquam legimus ingratis: ut gens illa maximè, quæ consedit in Hispania plane cultior cæteris, hoc argumento fuisse videatur.»

Como si quisiera comprobar esta mayor cultura de los Visigodos con la influencia de sus leyes, haciendo el elogio de ellas,

dice Giannone (*Istoria civile del regno di Napoli, t. 1.º, lib. 3.º cap. 1.º*): «E fu cotanta l'autorità di questo Codice, che non solo presso agli Westrogoli, ma anche appo l'altre Nazioni ebbe vigore, e fermezza siccome presso á Borgognoni, ed a Sassoni; anzi ne Concilii tenuti in Toledo, spessi le sue costituzioni s'allegano, e di quelle sovente fassene illustre ed oncrata memoria.»

Tratando espresamente de las leyes penales que, á partir del libro 6.º, ocupó á los autores del *Fuero Juzgo*. Guizot, (*Historia de la civilizacion europea, leccion 5.ª*) las ensalza hasta el punto de creer algunas de ellas dignas de los códigos penales de nuestro tiempo.

la acusacion, por leve que parezca la culpa de la sociedad, ésta ha producido, involuntaria, inconcientemente, un extravío de las leyes humanas y morales, y es responsable de la parte de culpa que le toca. ¡Responsable! ¿por qué, siendo esa culpa, si la hay, involuntaria? Porque la misma involuntariedad de la culpa revela en la sociedad una imperfeccion orgánica, esencial, y no es justo que juzgue severamente quien no quiera ser juzgado. (1) ¡Responsable la sociedad! y ¿ante quién? Ante el delincuente mismo: que al acusarle é impedirle obrar el mal, ha contraído la santa responsabilidad de enseñarle á obrar el bien. Y ¿cómo se hará real esa responsabilidad social? Con el remedio de la pena. *Pena*, porque es coaccion legal, justificada y justa, ejercida sobre nuestra libre autoridad, sobre parte de nuestra vida que parcialmente se nos arrebató, pues han suprimido la independencia de nuestro ser: *remedio*, porque debe ser bálsamo y cauterio. Ahora bien: si el criminal, el enfermo, ha violado una ley de vida moral, unas veces por maldad, otras veces por ignorancia, siempre por pasión, ¿qué otros remedios más próximos ni cuáles más eficaces para devolver un miembro á la sociedad, una vida á la vida general, un espíritu á la luz, que la educacion del trabajo y la instruccion?

III.

Para que, siendo nativamente bueno el hombre, caiga en el mal, incurra en la doble infraccion del derecho de los otros y del propio, en el doble delito, contra la moral universal y la legal, que encarna toda accion ú omision penada por la ley, es necesario que al impulso interno se unan estímulos externos? Esta relacion entre el acto y su origen, determinante de la correlacion necesaria entra la pena y la culpa, determina tambien la intimidad que liga entre sí la calidad de la accion castigada, y la clase de castigo impuesto. Mas como los elementos del delito son tan complejos, coexistencia como son de la múltiple actividad del alma humana, que se manifiesta, y de las varias actividades exteriores, que la solicitan, y como la inviolabilidad aceptada de las intenciones las hacen sagradas é incoercibles, la ciencia ha preferido sondear el hecho manifiesto, y castigarlo, y castigar por él. Hecha la eleccion, hecho el error. Se consideró al

hombre como voluntad aislada cuando debió contemplarse como actividad combinada; se le creyó causa de un mal cuando debió averiguarse si su accion era efecto de otra accion, y el mal que producía, efecto de otros males que influían sobre él.

No se resolverá á tanto la filosofia del derecho criminal. Tampoco nosotros, y por eso creemos que examinar el crimen es, además de exámen de un acto material y de su origen, auscultar la sociedad. El médico ausculta al doliente para curarlo, no para culparlo del dolor. Así nosotros, así la misma sociedad, cuando contristada por el exceso de mal, se siente enferma.

Así tambien el legislador, cuando ha preceptuado que los tribunales superiores hagan un resúmen anual de sus tareas y enumeren los delitos á que ha puesto correctivo la aplicacion de la ley. Nada importa que el legislador no confiese el principio de que parte, el fin que se propone, si los revelan sus preceptos. ¿Ordenan estos la formacion de la estadística criminal con el pueril objeto de decidir por ella el cumplimiento ó la falta del juez á sus deberes, y hacer efectiva su responsabilidad? El medio es insuficiente. Tácita ó expresa, la intencion es mas alta. Hacer el proceso periódico del crimen, aglomerar sus actos, es conocer los síntomas del mal, sondear las llagas sociales, reconocer su curabilidad, descubrir las fuentes del remedio.

De no tener este alto fin, ningun otro que sea real tienen las estadísticas del crimen. Al acto individual la ley ha impuesto castigo: el delito y la pena que sufrió son, pues, irreparables, y ningun fin legal, aunque los tenga morales, tiene su recuerdo. La dolorosa conmemoracion de los delitos y crímenes en un año cometidos; la clasificacion de ellos en grupos distintivos y su caracterizacion por penas, tienen, pues, otro objeto. ¿Cuál? No puede ser otro que el de conocer la causa generadora. Y como ésta es doble, interna, individual la una, externa y social la otra, y aquella se ha encontrado puesto que el delito ó el crimen han sido ya penados, claro es que lo que se busca es la otra causa, la indirecta, la compleja, la social.

Ha habido en un año tantas infracciones de la ley penal. De ellas unas han tenido *tal* origen y pertenecen á *tal* clase, otras por proceder de otras causas, pertenecen á otra clase.

En este paralelismo del delito, hay una accion social, hay una enfermedad del organismo general. Trátase de aplicarle su remedio. Esto es lo que con la energía de los números dice la estadística criminal.

Este remedio que se busca á esta doble accion interno-externa, individual-social será de dos especies:

(1) Cristo, cuyas son estas palabras sapientísimas, (*Evangelio de S. Mateo, cap. x, v. 1.*) no emplea el adverbio: nosotros hemos creído necesario emplearlo para establecer diferencia entre el derecho del juicio, que no negamos, y la dureza del castigo, que por inejemplar, infecundo, y extralimitacion de un derecho, rechazamos.

represivos, justicia, accion legal, preventivos, accion gubernativa. Para que esta en nombre de la sociedad, y aquella en nombre del derecho, ejerciten útilmente el de precaver y reprimir, es necesario que ni por un momento desatiendan el deber correlativo que se imponen, y unidos para realizarlo, la justicia con su virtualidad esencial, el gobierno con el poder de que es depositario, apliquen sucesivamente al hecho y á su causa general el correctivo que uno y otra necesitan. Unidos los dos poderes, como lo están el delito y sus orígenes, su accion se completa obrando el uno en donde el otro cesa; la administracion, en donde acaba la accion de la justicia; sustituyendo á la pena personal impuesta al hecho concreto por la última, con la accion privativa de la primera, es decir, administrando, gobernando bien; aplicando al mal social los remedios que solo al individual pudo aplicar la justicia.

IV.

La moralidad no es una propension fatal: es el resultado del desarrollo y de las direcciones que damos á las fuerzas del espíritu. Así, tanto mas moral es el individuo, tanto mas la sociedad, cuanto mas concuerdan los actos de una y otra con los preceptos de la razon, último término del desenvolvimiento de la fuerza espiritual. Pero si la moralidad, como todo en el hombre, es voluntaria, producto del esfuerzo, no generacion espontánea del acaso, en lo individual como en lo social y para el desnivel ó el predominio de las dos, habrá circunstancias favorables ó adversas, estímulos contrarios ó benéficos, mayor ó menor lucha, y el mérito ó demérito, la culpa ó la no culpa estarán en razon directa de la contrariedad vencida ó la contrariedad triunfante.

A estas circunstancias en que el hecho criminal se lleva á cabo, á las contrariedades con que el hombre y la sociedad tienen que luchar, el uno para abstenerse del delito, la otra para llegar al mayor grado de moralidad, es á lo que debe atender la administracion pública, el poder encargado de facilitar á la sociedad lo que necesita para ser feliz.

¿Será moral el pueblo cuyas circunstancias sociales son desfavorables, cuya propiedad territorial esté mal repartida, en donde el trabajo libre está dificultado, en donde la vida de familia es rudimentaria, y la instruccion es solamente asequible á la riqueza? No.

Pues si á pesar de todo, haciendo prodigios de carácter, superponiéndose á la fatalidad de estas circunstancias, dominando y venciendo contrariedades invencibles, ese pueblo es moral como ninguno, su

predominio sobre el crimen es una demostracion gloriosa de la bondad del hombre. Tomando por norma la estadística criminal de este pueblo, un ciego lo guiará, un insensato lo gobernará, una administracion inteligente lo hará venturoso, resolviendo el problema social que entorpece su marcha, poniendo á los hombres en mejores condiciones de vida social, favoreciendo el desarrollo de la pequeña propiedad, cimentando en ella la familia, devolviendo su libertad al trabajo, su accion al comercio, su vida á la industria, y completándolo todo, esparciendo la instruccion á manos llenas. Esto es lo que falta á la sociedad de las Antillas españolas, esto lo necesario á la menor.

El estado anormal que hemos descrito, las circunstancias funestas que hemos patentizado, las contrariedades que hemos enumerado, son las que convienen exacta y absolutamente á aquel pueblo. El fenómeno maravilloso de una moralidad incomparable resultante de todos los elementos de inmoralidad, ese pueblo, la Isla de Puerto Rico es quien lo produce.

V.

Para que el asombro nos domine, examinemos la estadística criminal de este país.

Ella confirmará una por una, todas las ideas que hemos expuesto.

Tragedia de guarismos nos presentará la lucha de aquel país con su modo de ser actual; historia del carácter de aquel pueblo nos referirá todos sus combates contra las circunstancias que se le oponen. Argumento de realidad, apoyando á los argumentos de razon, probará que el crimen es revelacion (1) de una enfermedad patente que es indispensable descubrir y remediar.

En el documento que tenemos á la vista (discurso pronunciado por el Sr. marqués de Zafra ante la Audiencia de Puerto-Rico en 2 de Enero de 1866) aparece representada la criminalidad por 1,169 delitos y faltas leves: la poblacion de la Isla ascenderia, próximamente, á 680,000 almas. Primera deduccion; la moralidad relativa de la Isla es, absolutamente superior á la de los pueblos civilizados mas morales, porque si hay alguno (Suiza) en donde relativamente sea mas pequeño el número de los delincuentes, su estado social es tan superior como el bien al mal.

El total de delitos, por su importancia numérica se gradúa de este modo: contra la propiedad; contra las personas; contra el orden público; contra la honesti-

(1) Esta no es contradiccion de nuestro pensamiento fundamental: es un complemento, pues no hablamos del crimen en sí mismo, sinó en sus orígenes posibles y probables.

dad. Segunda deducción; dificultad de la vida material y de familia.

Antes de descomponer estos grupos para deducir por la calidad particular de los delitos su causa probable, examinemos los primeros datos.

En la mayor parte de los pueblos civilizados la aglomeración de la población en grandes centros invierte el orden de los crímenes, nivelando el número y la calidad de los cometidos contra las personas, á los que infringen alguna ley del derecho de propiedad: la causa es obvia; mayor actividad de la vida de relación determina violencia mayor en las pasiones, contrariedades más penosas para la vida moral, y como la propiedad, además de mejor amparada, tiene sus bases en elementos combinados que no entran en la formación de la propiedad rural, primer elemento de riqueza en los pueblos agricultores, cuya población está diseminada, los estímulos del crimen son más personales. Por eso, en estas sociedades, la pasión, el vicio, necesidades ficticias, combinadas con necesidades reales, producen ataques directos del individuo contra la seguridad y la vida individual. En las sociedades en donde sucede lo contrario, el elemento moral es menos poderoso, necesidades materiales no satisfechas son los estímulos primeros del delito. Esto es lo que sucede en Puerto-Rico por eso corroborando los hechos la verdad, el orden de la criminalidad es invariablemente el que establece la estadística de 1866, idéntica en esto á todas las demás.

Allí donde la propiedad es uniforme, y por causas políticas ó económicas, no existe ó es rudimentaria, la propiedad compleja que resulta de la suma de esfuerzos personales, de trabajo directo (propiedad industrial, comercial é intelectual), la base de la familia es deleznable, artificio de la ley que una contrariedad destruye: en relación inversa de su debilidad está la energía del delito: los más violentos, las reincidencias más tenaces tienen esa causa secreta en los pueblos que, como P. Rico se han visto obligados á fundar en falsos cimientos la familia.

Descompongamos los dos grupos que en la estadística criminal que examinamos reúnen los delitos más numerosos y más graves.

Contra la propiedad: 527. De este número, componen los hurtos la cantidad mayor, representada por 373: síguese en importancia numérica el robo con fuerza en las cosas, en el cual han delinquido 74 personas: 27 estafas y 24 incendios, son después las numeralmente más importantes. Solo hubo 6 robos con violencia en las personas, y 1 en cuadrilla á mano armada.

Examinando este grupo de delitos, convienen todos los Regentes de la Audiencia de la Isla, en que el exceso de ellos es originado por la escasez de comestibles, pues sobre estos recae generalmente la acción del delincuente. El Sr. marqués de Zafra, (estadística criminal de 1866), con exponer el número total. El señor Calbeson, (E. C. 1865) profundiza más, y al ver que el valor de lo hurtado es insignificante, y todo él consistente en especies alimenticias, y el mayor número de estos delitos, cometidos en las comarcas en donde mayor número de jornaleros ha encarecido más los artículos de primera necesidad, atribuye á esta causa la frecuencia de los delitos contra la propiedad.

En cuanto al modo de corregirlos hay una gran disparidad de pensamientos entre ambos señores, pues mientras que el primero, sin darles grande importancia, cree, sin embargo, conveniente que el *arbitrio judicial, mientras exista, agrave más las penas*, el Sr. Calbeson guarda silencio sobre la pena, y al hablar *del deber que le impone la ley de formar el triste inventario anual de LAS PASIONES Y MISERIAS que se convierten en delito*, dice profundamente que los datos de estadística criminal «encierran grande enseñanza, indican la naturaleza de los males que aquejan á la sociedad, dejando al cuidado de la Administración las medidas convenientes para disminuirlos.» Y como las funciones del juez son meramente represivas, juzga el señor Calbeson que le toca callar y que la Administración es la encargada, no él, de buscar la disminución de los delitos de que ha hablado; el procurar remedios á la sociedad.

No tiene razón el Sr. marqués de Zafra cuando encomienda al arbitrio judicial la aminoración de los delitos cometidos contra la propiedad; tiene razón el Sr. Calbeson cuando asigna al gobierno este deber. Enfermedad social con síntomas visibles, no hechos punibles sin encadenación y sin origen, lo que revela esta parte de la estadística criminal de P. Rico; el médico no es el juez, lo es, debe serlo el poder gubernativo. La enfermedad radica en las entrañas del organismo social de aquella isla; los síntomas, son; dificultades del trabajo libre; violación de las leyes económicas, absorción de la pequeña por la grande propiedad; del cultivo en grande,—empleo y crecimiento de grandes capitales,—por el cultivo en pequeño,—inercia ó muerte de los pequeños capitales:—resultados: abandono del cultivo de los frutos menores; desproporción entre las subsistencias y la población.

¿Cómo se cura esta enfermedad? ¿por la acción de la ley? No; por la del gobierno, devolviendo su liber-

tad al trabajo para multiplicar las propiedades y productos; favoreciendo la separación del trabajo agrícola y el industrial que (con perjuicio de los capitales, la propiedad y los cultivos pequeños), confunde la industria azucarera; estableciendo la familia en bases firmes; prodigando la instrucción elemental y los conocimientos técnicos.

En una sociedad compuesta de elementos heterogéneos, no fundidos todavía, sociedad en formación, es esperanza de un gran carácter nacional la fuerza de resistencia empleada contra los estímulos del crimen, y manifiesta en estas cifras elocuentes: 1 robo en cuadrilla á mano armada; 9 homicidios en un año.

En el grupo de los delitos contra las personas, que incidentalmente hemos tocado, hay una comprobación desgarradora de todas las ideas emitidas.

Ese pueblo tan laborioso, tan tranquilo, tan moral, se ha visto privado en 1866 de treinta y uno de sus hijos por el crimen abrumador del suicidio.

¿Cuáles son las causas de ese abandono voluntario de la vida? Tres. La esclavitud, la miseria y la ignorancia.

Siempre lo mismo: á cualquiera parte que dirijamos la vista, siempre la esclavitud, siempre la ignorancia, siempre la miseria: en todas partes la misma punzante relación del funesto estado social de aquel país. Separemos los hurtos, los suicidios y los raptos (29), lamentos desesperados de la sociedad, de la familia y del individuo, coacción de una realidad abrumadora sobre las fuerzas del hombre en su vida de relación, en su vida doméstica y en su vida interna, y todos los demás delitos, es decir, los que pueden ser clasificados por las pasiones que los determinan, los que nacen de una moción de dentro á fuera del ser íntimo, voluntad, corazón ó fantasía, contra la fuerza colectiva, no tienen valor afirmativo.—El estado social, pésimo; el hombre, óptimo: esto es lo que dice la estadística criminal de Puerto-Rico.

Para igualar á la colectividad y al individuo ¿qué es necesario hacer?

Siga la estadística diciéndolo.

Segun ella, de los 969 delitos cometidos, 504 lo han sido en poblaciones; los restantes (465), en despoblado.—¿No quiere esto decir nada?—Quiere decirlo todo. En primer lugar, denuncia falta absoluta de administración fuera de los centros. Despues, patentiza el carácter del delito: contra la propiedad, robo, hurto, necesidad, miseria, no pasión, no impulso de perversidad, ignorancia de la ley y de la noción del mal. Aun cuando es mayor en apariencia el número de los delitos realizados en población que fuera de ella, no

lo es en realidad, pues siendo infinitamente superior la población aglomerada en centros que la diseminada por los campos, en estos, relativamente, se han cometido mas delitos. Pero la observación mas importante que de este hecho se desprende es la del influjo de la sociedad en la moralidad y las buenas costumbres. ¿Por qué este influjo? por administración mas vigilante; por mas abundancia de subsistencias: por ser el trabajo mas fructífero; por ser menos poderosa la ignorancia. Estas consecuencias son tan rectas, emanan tan espontáneamente de los hechos mismos, que para deducirlas, basta comparar entre sí las poblaciones mas numerosas con los delitos en ellas realizados. Preséntanse inmediatamente dos, las mas pobladas de la Isla: San German y Mayagüez, comprensivas ambas de algunos de los centros mas poblados. Pues á pesar de todo no han sido escenario de mas de 56 delitos en poblado (39 en Mayagüez y en San German 17) y de 50 en despoblado.

Por mucho que nos duela no deducir de este dato las abundantes consecuencias que él encierra, prosigamos.

El estado civil de los reos conocidos como autores del delito es otra fuente de observaciones. Aquí se manifiesta la lucha entre el pasado, el presente y el porvenir de aquella sociedad. Aquí, 658 hombres de color que fueron esclavos, lo son, ó tienen en su ascendencia inmediata esa funesta tradición, comparten con 433 individuos blancos las penas de sus culpas. Aquí, 749 hombres blancos ó de color, libres ó esclavos, independientes todos ellos del vínculo del matrimonio, hacen la apología de la unión legal de los sexos, pues solo 342 hombres casados han caído en el delito. Aquí, el pasado social de la Isla hace todavía infructuosos los esfuerzos del presente. Aquí, el porvenir se presenta en risueñas perspectivas, si la igualdad civil mata á la esclavitud y sus recuerdos; si el padre de familia, enriquecido por el trabajo y la instrucción, conquista con el sudor de su frente el alimento de sus hijos que hoy se ve, arrastrado por la miseria, obligado á hurtar de la heredad vecina. La profesión de los reos y su cultura intelectual. Cuadro consolador aquel, odioso éste, se completan el uno por el otro. En donde el oficio y la instrucción están unidos, allí la moralidad, allí la paz: en donde la inseguridad del trabajo y la falta absoluta de instrucción desvían el sentimiento y extravían la voluntad y perturban la razón, allí la inquietud, allí el delito. Inseguridad de trabajo, dificultad de vida, carencia de instrucción; jornaleros, labradores, 726 delincuentes.—A mayor probabilidad de subsistencia é instrucción (los labradores), menor número de culpas: 250.—A menor seguridad

de trabajo y ninguna de instrucción (los jornaleros) mayores infracciones de la ley penal: 476.

La desproporción entre el número de los reos que saben leer y los que no, es alarmante.—Suma de reos conocidos 1,091.—Saben leer—184.—No saben—907.

Deduzca quien quiera. A nosotros se nos va la pluma de la mano; la calma, de la razón; la esperanza del sentimiento.—Con lo dicho basta.

Si una sociedad que hace el prodigio de ser superior á sus instituciones; si un pueblo que sabe alcanzar los bienes del progreso; si un carácter nacional que en todo se revela grande, no logra ser feliz, llegar al progreso y realizar el bien, nosotros, con la historia y su estadística criminal, no podremos hacerle responsable de su situación.

EUGENIO M. HOSTOS.

LOS COLONOS ASIÁTICOS EN CUBA.

En la Gaceta de 15 de Diciembre del finido año, se insertó una disposición gubernativa de que dimos ya cuenta á nuestros lectores, en la que se dictan reglas oportunas para que las herencias de los asiáticos fallecidos en la isla de Cuba lleguen con toda seguridad y prontitud á poder de sus legítimos herederos.

Nos referimos á la Real orden de 5 de Diciembre próximo pasado, de la que ofrecimos ocuparnos especialmente. Pero como sus aisladas disposiciones encarnan á un solo punto concreto, poco interés en absoluto han de tener para nuestros lectores, mucho más cuando todo cuanto pudiéramos decir sobre ellas se ofrece de un modo patente á la menos perspicaz observación. Su verdadero interés es, por lo tanto, relativo á la cuestión de la inmigración asiática en general y en este sentido debe tomarse nuestro ofrecimiento, que vamos á cumplir aprovechando la propicia coyuntura. Para nosotros el procedimiento, tal vez no del todo satisfactorio pero único posible, establecido para conseguir el propósito de la ley, no tiene más que un aspecto verdaderamente importante, la cuestión de humanidad.

Fuera, por lo tanto, de los defectos que confesamos necesarios en la tramitación, sentimos un placer en consignar que nos parecen acertadísimas las disposiciones que encierra la Real orden, pues sobre significar ellas que se mantiene vivo y latente en la Península el interés recientemente despertado por cuanto á la materia de Ultramar concierne, vienen á llenar uno de los vacíos que de mucho tiempo se notaban respecto á aquellas razas tan desventajosamente arrojadas á un suelo extraño. La cuestión, lo repetimos, es ver-

daderamente humanitaria y filantrópica, si no se quiere que trascienda al terreno del derecho por la simplicidad del propósito de la ley.

I.

Para los que saben hasta qué punto es triste la condición de los chinos en la Antilla Occidental, ya por lo rudo de las faenas á que están dedicados, ya por el carácter de vileza y abyección que estas imprimen á causa de su equiparación con el trabajo forzado de los esclavos, toda disposición que tienda á hacer llevadera su dura suerte, mejorándola y dulcificándola con la compasiva mirada de la ley, es digna de aplauso y ocasionada á provechosos resultados.

Si se atiende á que el sistema de enganche que se practica en Asia por los empresarios que á esta explotación se dedican, es tan capcioso y miserable, por lo menos, como todos los que llevan por exclusivo objeto el sacrificio de un hombre en aras del lucro de otro hombre, sin que para nada se tengan en cuenta los intereses de la colonización, ni los de los colonos, á quienes se paga primero en moneda de esperanzas y más tarde de crueles realidades, se comprenderá que es una hermosa misión la del gobierno que ha de remediar, siquiera en parte, los infinitos males que se agrupan sobre los desdichados que, comunmente en la más completa ignorancia de lo que hacen, se dejan arrancar al suelo patrio—miserable tal vez, pero siempre amigo y cariñoso—para ir á consumir sus fuerzas en penosísimos trabajos, que no han de rendirles el fruto más menguado.

En esta aseveración y en todas las que probablemente tendremos que hacer, hablamos en sentido general.

La serie de sufrimientos á que se condena á esos infelices, como á todas las demás víctimas que reciben el tan pomposo como injustificado título de *colonos*, empieza ya desde el momento de su embarque, para terminar ordinariamente con su vida. Las halagüeñas esperanzas que mentidas promesas les hicieron concebir en un principio, desaparecen bien pronto dejando el sitio á la triste realidad de la más infructífera y dura de las explotaciones, del más ominoso de los destierros. ¿Qué otra cosa que trabajo forzado es el que se impone á un extranjero que, abandonado á sí propio en un país que no es el suyo y en el que esperaba hallar sobrados medios de subsistencia, se vé en la dura alternativa de morir de hambre ó entregarse al único trabajo que se le brinda, tan rudo como envilecido, tan infecundo, para sí, como enervante? ¿Fueron estas las condiciones con que abandonó el suelo nati-

vo, sino contento al menos resignado? ¿Se le advirtieron de antemano las graves contingencias á que se exponía?

Para nosotros, no vacilamos en asegurarlo, la condicion de esos colonos es mil veces mas miserable que la de los negros esclavos. Estos tienen en el mismo valor positivo que representan para sus dueños una garantía que, sino siempre, en la mayoría de casos, será gran parte á preservarles del furor de la tiranía que solo se calma á la voz del interés que la motiva. Estos, que son una cosa de su dueño, merecerán, cuando menos, aquellos miramientos que el mas inconsiderado consagra á los objetos de su propiedad, por los servicios que de ellos espera. La utilidad si no sustituye dignamente á la caridad, logra desde luego, que se note menos su vacío. Aquellos, empero, los infortunados colonos de que venimos ocupándonos, ni dejan de ser esclavos de hecho para el látigo y para el trabajo, ni tienen á su favor aquella mezquina consideracion, pues con su pérdida nada absolutamente pierde el propietario en provecho del cual gastaron sus fuerzas físicas y morales. Será un instrumento menos que podrá ser inmediatamente y con las mismas condiciones sustituido por otro instrumento, asimismo asequible y explotable. De manera que si á la apremiante necesidad en que se encuentran de entregarse á las insoportables ocupaciones que se les brindan y á los duros tratamientos que estas les ocasionan, se añade la poca importancia que tienen para los propietarios que los miran con el mas supremo desden, en virtud de la consideracion que dejamos expuesta, no nos será preciso consignar que la desesperacion es el término comun de sus padecimientos y el suicidio su libertador ordinario, si no encomiendan al robo y al asesinato, como suelen frecuentemente, la satisfaccion de sus apremiantes necesidades. Crecido es el número de los chinos inmigrantes que á estos excesos se entregan como ocupacion ó como venganza, y no es ciertamente menor el de los que ponen fin á su propia vida, despues de haber trabajado infructuosamente, esquilados por la rapacidad de los mismos capataces, (compatriotas suyos los mas de ellos) bajo cuya férula los coloca la inflexibilidad de los reglamentos y el inconsiderado interés de los empresarios, causa constante de sus desdichas.

Cesen ya las preocupaciones que se abrigan respecto de esa raza desgraciada, como todas las que, con estas ó aquellas condiciones, se ven precisadas á abandonar su país natal por sobrar en él sus brazos. Se ha repetido hasta la saciedad que no hay pueblos vagos y que la actividad en todas las razas que pueblan el universo es hija de las circunstancias especiales en que se

encuentran. La raza asiática, por mas que confunda sus orígenes con los del mundo, por mas que se haya desarrollado en la misma escena de la creacion y sea continuacion de aquellas civilizaciones caducas que fueron arrolladas en la marcha fecunda de los siglos, es una raza verdaderamente vírgen, si se la pone en las justas condiciones que la ciencia moderna pide para todo elemento productor. Ennoblézcase el trabajo á que ha de dedicarse; desarróllense los gérmenes de su inteligencia, obstruidos por el oscurantismo que dejó en su patria y que impera, para ella, en la adoptiva; organícese oportunamente su asociacion bajo la base de la justicia y de la utilidad; procúrese que sea una verdad el lucro que se le ofrece, y, dado el espíritu de reforma que hoy se inicia, será el primer elemento que hallen á mano los gobiernos para la solucion del importante problema ultramarino.

Esto es lo que exige la justicia y lo que á voces claman los sentimientos humanitarios del país civilizado en que vive.

Mas como de nuestras últimas palabras pudiera derivarse, tal vez, la errada creencia de que juzgamos propia á la raza china para la colonizacion del suelo Antillano, fuerza será añadir algunas otras, á fin de que dicha creencia no llegue á arraigarse, con mengua de las nuestras, en el ánimo de nuestros lectores.

Hemos hablado hasta ahora por la voz de la humanidad, no por la de la ciencia económica.

II.

Estamos firmemente convencidos de que la inmigracion, tal como debe entenderse, regularizada, fructífera para naturales é inmigrantes, que han de llegar al cabo á confundirse, es la tabla bienhechora en que la grande Antilla (Puerto-Rico se encuentra en muy distintas condiciones respecto á este punto) ha de salvarse de la grave tormenta que la amaga. Pero entre esa provechosa inmigracion por todos suspirada y la explotacion del hombre por el hombre que hoy se observa, mas dura, repetimos, que la misma esclavitud y que se pretende eternizar por muchos, media una inmensísima distancia, que apenas si hay mas que consignarla para que desde luego se comprenda.

La primera condicion, á nuestro modo de ver, de toda inmigracion, cualquiera que sea, si no han de ser siempre ficticias las ventajas que se esperan de la colonizacion (en este sentido tomada), es aptitud por su naturaleza y carácter para llevar á cabo, de una manera tan insensible como absoluta, la fusion de los individuos de su raza con los de la indígena del suelo en que va á utilizar su actividad. De nada sirve la ca-

pacidad del trabajo sin la capacidad de asimilacion.

De dos maneras principalmente podrá dejar dicha fusion de realizarse.

Ó por la superioridad de la raza inmigrante respecto de la originaria, en cuyo caso esta se vé dominada en punto á la explotacion del trabajo por aquella que lo prodiga con la idea de acumular capitales de que luego priva al país en que los formó, llevándoselos al suyo; ó al contrario, por la visible inferioridad de la raza extraña que la constituye en estado de verdadera servidumbre para con la natural, sucediendo en este caso lo que pasa en Cuba con los chinos de que venimos ocupándonos.

No nos será preciso esforzarnos en ponderar los males que en el primer caso origina al país la inmigracion. Plumas hartas mas autorizadas que la nuestra lo han hecho magistral y repetidamente. Despues de esquilmo, exprimido y agotado el suelo por un trabajo inconsiderado y violento, que mas bien debiéramos calificar de rapacidad, se vé siempre condenado á ver partir los capitales que ha formado con su potente savia, para crear otros nuevos, que no se emplearán, al cabo, mas que los primeros en trabajos reproductivos para él. Producir, acumular constantemente y sin descanso, con mengua de su potencia generadora, para no conseguir jamás los frutos de la acumulacion: hé aquí la dura realidad que ha de tener siempre á la vista. De la virginidad improductiva, á la explotacion impaciente y febril; de esta á la agonia de la consumcion: hé aquí la historia del suelo mas feraz del globo en el primer sentido colonizado.

El tristísimo y repugnante cuadro de embrutecimiento y de abyeccion, nada ejemplar, por cierto, para la moderna cultura, que ofrecen los braceros chinos en Cuba nos eximirá de señalar los gravísimos males y notorios inconvenientes de la inmigracion en el segundo caso.

Cuando, por el contrario, las dos razas, originaria é inmigrante ó colonizadora, se encuentran en favorables condiciones para la utilizacion de sus respectivas fuerzas vitales, supliéndose, completándose, la una á la otra, y trabajando de consuno, con aquella regularidad y armonía que constituye la comunidad de intereses y de aspiraciones: entonces pueden llegar y llegan con el tiempo á amalgamarse, formando un solo cuerpo, un todo completo y regular que ha de ser siempre el bello ideal de todo país que necesita de las fuerzas que á otros sobran.

En este caso no hay explotadores ni explotados, señores ni esclavos; no separan los odios á los que por mucho tiempo han de vivir juntos, y el suelo y la industria y el comercio y todas las manifestaciones ex-

ternas de la actividad del hombre cobran un impulso tan provechoso como fácil.

Ahora bien, esta fusion ó asimilacion que tratándose de un pueblo completamente salvaje ó colonizable en el sentido estricto de la palabra, es un ideal científico, apenas realizable en el terreno de la práctica, está muy lejos de ser imposible por lo que respecta á pueblos en que, diseminadas por completo las luces de la civilizacion, extinguidos los primitivos hábitos de naturaleza, solo hacen falta brazos activos movidos por un impulso inteligente, que faciliten la apropiacion de los tesoros que á manos llenas ofrece el suelo exhuberante. Ejemplos patentes de esta verdad encontramos en las Antillas españolas.

En esas colonias en que, por mas que se diga y sea verdad que la raza indígena es puramente la española, por haber desaparecido totalmente la originaria, la diversidad de intereses y de tendencias ha establecido una verdadera separacion, que ya es hora que desaparezca para siempre, empieza á notarse de un tiempo á esta parte una especie de apego al país por parte de los peninsulares, que antes no pensaban mas que en liquidar lo mas pronto posible sus capitales para retirarse á la Metrópoli; siendo de notar que seria completa y general la naturalizacion de aquellos en tan hospitalarios suelos, si el temor constante de tristes acontecimientos no retrajese á muchos de seguir los impulsos de su corazon. Esto se vé aun mas claramente respecto de los extranjeros, europeos y americanos, que tanto bien han hecho á aquellos países con las luces de su inteligencia y la fuerza de su actividad y que, amenudo enamorados de la vida sosegada y atractiva que en ellos se disfruta, suelen preferirla á la del suelo nativo con el que no les ligan mas afectos que los naturales. Así es como se verifica la provechosa asimilacion de que venimos hablando, única capaz de producir los fecundos resultados que de la inmigracion se esperan.

Y preguntamos ahora. ¿Se encuentra la asiática en condiciones para producirlos, sustituyendo el mútuo auxilio á la vejacion y al desprecio general de que es objeto por parte de la poblacion natural en la isla de Cuba?

Pudiéramos contestar negativamente, casi sin tomarnos la pena de acopiar argumentos en defensa de nuestra opinion.

Ese mismo desprecio que su abyeccion inspira y esas mismas vejaciones que como cosa natural sopor-ta, van diciendo en alta voz, que ni por las dotes de su inteligencia, ni por sus sentimientos, ni por sus hábitos de civilizacion, ni por sus costumbres tiene en sí la afinidad necesaria para verificar aquella fusion.

Entre dos razas que constituyen otras dos de las castas opuestamente radicales del género humano, como son la caucásica (llámesela si se quiere americana) y la mongólica, no hay union posible, mucho menos asimilacion total, dadas las condiciones de la civilizacion presente. Separadas por la inmensa barrera que divide á la civilizacion de la barbarie, desde la religion y el idioma, (idólatra aquella, bárbaro y rudimentario este), que se reflejan necesariamente en sus costumbres políticas y sociales, hasta los caractéres fisiológicos de la fisonomía, todo es absolutamente opuesto entre las dos razas, todo hace temer que han de vivir en eterno aislamiento la una respecto de la otra. Si brillaron en la antigüedad los asiáticos imperios de Ninive, Babilonia y Persia, por la inmensidad de sus riquezas, por el poder omnímodo de sus monarcas y por lo numeroso de sus ejércitos, que como rebaños invadieron el mundo entonces conocido, su falso brillo y esplendor mentido se apagaron para siempre al soplo fecundo de una sola idea; su fantasmagórico poder quedó abatido por el indomable esfuerzo de una sola inteligencia. Desde entonces no quedóle al Asia de su antigua gloria mas que el oscurantismo y la opresion, descartada la aparente fuerza que hacia temblar al mundo y que desde entonces excita solamente su compasion.

Dicho esto, dicho se está que la raza asiática, que en tales condiciones vive, es absolutamente inepta para el trabajo de asimilacion, que, al objeto de conseguir los apetecibles resultados, ha de emprender la inmigracion, cualquiera que sea, en la isla de Cuba.

Los colonos chinos, por consiguiente, serán siempre un elemento perturbador para aquella Antilla. Y no se nos diga que nos contradecemos, si se recuerda lo que hemos dicho al principio de este artículo. Repetimos que interinamente, para el momento, mientras no quede resuelta la cuestion social que envuelve el de la organizacion económica del trabajo, los chinos son el primer elemento de que han de echar mano los gobiernos, é importa, por lo tanto, que se les atienda justa y humanitariamente. Pero en punto á considerarlos como la inmigracion mas oportuna y la que se debe fomentar siempre y para lo sucesivo, ni estamos, ni podremos jamás estar conformes.

Otros son los colonos que á aquellas comarcas han de atraerse, no para explotarlos, no para esquilmarlos en provecho exclusivo del país, sino con ánimo de uniformar, liberalizándolo, el trabajo, que ha de roturar los bosques nunca hollados por la mano del hombre, y desenvolver las mil industrias afines de la agricultura que apenas si han salido de mantillas, dejando á la vez una pingüe utilidad á los que lo emplean, princi-

palmente á impulsos del interés personal, primer sentimiento de todo trabajador, sea cual fuera la clase y categoría del trabajo á que se dedique.

No podemos indicar por hoy las influencias políticas y religiosas por medio de las que la deseada y verdaderamente eficaz inmigracion vendria á obtenerse de una manera espontánea y natural.

Nuestro trabajo no tiene tantas pretensiones.

Contentámonos, al presente, con señalar los graves inconvenientes que envuelven la absoluta imposibilidad de que la colonizacion asiática realice el ideal que concebimos y que debe esperarse de una inmigracion establecida bajo bien meditadas bases.

Tal vez no se pase mucho tiempo sin que, tocando la cuestion principal, la cuestion madre de todas las cuestiones de Ultramar, podamos ocuparnos de aquellas influencias y dejar resuelto segun nuestro criterio, el complejo problema de la colonizacion cubana.

III.

Cúmplenos ahora, para completar nuestro trabajo, desenvolver una idea que dejamos ya apuntada. Hemos dicho por incidencia, que Puerto-Rico se encuentra en muy diversas condiciones, respecto de Cuba en punto á la cuestion que nos ocupa. Así es la verdad. Esa diferencia, la única probablemente que divide un tanto á las dos Antillas, se nota en esto, como en todo lo que tiene relacion directa ó indirecta con su estado social ó con la densidad y pureza de su poblacion. Cuba necesita para apropiarse el caudal inmenso de su riqueza del ausilio de estraños y robustos brazos, porque no se basta á sí misma. Exclusivamente encargado á sus naturales el cultivo de su suelo, este dejaria de realizar las maravillas que asombran hoy al mundo, privando al comercio universal de uno de sus motores principales. Su poblacion exígua y adulterada está en razon inversa de la potencia productora del país. Es, pues, preciso que se coloque á este en ventajosas condiciones para que las fuerzas sobrantes de otros países afines le ayuden en su obra, haciendo, para todos, fecundas sus riquezas.

Puerto-Rico, por el contrario, tiene para su corto territorio la mas densa poblacion del mundo, poblacion que, por la poca preponderancia que allí siempre ha tenido el elemento esclavo, no ha perdido por completo los hábitos del trabajo, hallándose, por lo tanto, en condiciones de bastarse y aun de sobrarse para la regular y constante explotacion de su suelo, no menos productivo que el de Cuba. No es nuestro ánimo asegurar con esto que dada la organizacion actual de su trabajo pueda la pequeña Antilla obtener tan favora-

bles resultados. En todos los estudios que sobre asuntos de Ultramar se emprendan, debe partirse siempre de la base de oportunas reformas, sin las cuales, el porvenir de aquellas islas es la esterilización y la impotencia.

Por lo que dejamos dicho puede comprenderse que no solo rechazamos con toda la profundidad de convicción de que somos capaces, la idea por algunos emitida, de que debe hacerse extensivo á Puerto-Rico el envío de colonos chinos, sino también la de toda otra que lleve por objeto la introducción en dicha isla de una maza cualquiera de población extranjera, allí de todo punto innecesaria. Acudan en buen hora á su hospitalario y benigno suelo, á impulsos de su propia iniciativa, los que con su inteligencia y sus fuerzas pueden imprimirle una marcha poderosa. Semejantes huéspedes, lejos de estorbar, llevan siempre el bienestar y el adelanto á los pueblos que escogen para escena de su fecunda actividad. Esos son los colonos que necesita Puerto-Rico. A ellos debe su importancia en su pequeñez. Lo demás sería perjudicar grandemente á la honrada, vigorosa é inteligente clase que libra su subsistencia en las faenas agrícolas y que está llamada á desempeñar un brillante papel en la futura organización del trabajo libre. Si hoy trabaja para comer, y llenadas sus apremiantes necesidades del día se acuesta muellemente á la sombra de su tranquila choza, mañana pensará en el porvenir, ante la posibilidad de labrarse desahogado y aun espléndido con su trabajo personal. Las condiciones en que se coloca al trabajador determinan ordinariamente los resultados del trabajo. Esta verdad económica ha pasado á la categoría de axioma y no necesita, por lo tanto, de demostración. La índole del carácter de los campesinos Puerto-riqueños, así como sus condiciones de moralidad, nos inspiran gran confianza para el porvenir.

Véase, pues, con cuanta justicia hemos invocado la diferencia que en materia de colonizaciones (no espontáneas) hace distinta la condición de las dos Antillas españolas oriental y occidental.

¡Ojalá se tenga presente en su día, por los encargados de llevar las teorías al terreno de la práctica!

Con esto dejamos terminada la larga serie de consideraciones que nos ha sugerido la lectura de la Real orden de 5 de Diciembre próximo pasado.

Aunque, como se vé por ellas, tenemos por inútil y aun por peligrosa la inmigración asiática en Cuba, lo repetimos, agradeceremos, en nombre de esa desgraciada raza, cuantas disposiciones tiendan, como la citada, á hacer mas llevadera su suerte en la expatriación. La voz de la humanidad nos advierte que

aun les queda á los Gobiernos de la Metrópoli mucho que hacer por los esclavizados colonos de su Grande Antilla.

Rota la marcha, no es presumible se interrumpa sin motivo.

JOSÉ COLL Y BRITAPAJA.

DEMOSTRACIONES. (*)

II.

BALANZAS COMPARADAS.—CÓMPUTO DE DIFERENCIAS.

En el artículo anterior creo haber demostrado en principio cómo el hecho de la Balanza es y no puede menos de ser, y cómo hay circunstancias dignas de atento estudio, que atenuan ó agravan los efectos de un saldo contrario, resultante de la adquisición de mayor suma de productos que la dada en cambio.

No ha sido mi propósito presentar resultados exactos, aun cuando me haya servido de datos oficiales, porque estos no pueden revelarnos la verdad estricta. Pero, aunque fuese posible, ¿es acaso necesaria semejante exactitud? No: lo que el estadista necesita es saber de un modo aproximado, probable, si el resultado final de la Balanza es ó no adverso, si la nación gana ó pierde; pero no cuánto con absoluta precisión: esto último es asunto que se arregla por sí solo, sin que falte un céntimo en la cuenta. Si ve que la nación gana, poco debe importarle al hombre de gobierno que gane ciento ó mil: si ve que pierde, sí, debe sondear los datos para averiguar si esa pérdida es de tal magnitud que afecte al libre desenvolvimiento de la riqueza pública, y meditar en los medios de corregir tan grave daño.

Nuestros economistas, en general, no creen que pueda haber tales pérdidas: es una desgracia, pues pocas naciones han padecido más que España por ese concepto; y estudiando despreocupadamente nuestra historia, deberíamos haber escarmentado, hace mucho tiempo, siquiera como escarmiento el *ne-cio*, en cabeza propia.

¿Por qué no creen lo que, sin embargo, es evidente? Por muchas razones, que no carecen de fuerza, pero que fácilmente se destruyen, á poco

(*) Véase el número 3 de esta Revista.

que se medite sobre ellas. «No es posible, dicen, admitiendo el desnivel de la Balanza, que este desnivel continúe por mucho tiempo, si para pagar el saldo en oro ó plata no posee el país abundantes minas de estos metales. La consecuencia es que las importaciones disminuyen hasta que la Balanza se nivela.»

En efecto, es verdad que las importaciones disminuyen, porque el país no puede pagarlas: pero, ¿puede darse un síntoma más fatal de empobrecimiento y ruina? Sin embargo, no es verdad que la Balanza se nivele por ese medio desastroso: varían las proporciones de los cambios, pero no el hecho en sí mismo. El país necesita trabajar más para ganar menos, reduciéndose á la vez su producción, y mientras no llegue á un grado sumo de postración y miseria, saca de otros pueblos lo que le falta para pagar una parte de sus deudas, y se empeña por el resto, hasta el punto de ceder á los acreedores su rentas, su territorio y su independencia.

¿No hay algo de esto en nuestra desdichada historia?

Otra razón de aparente fuerza es esta: «Si el numerario no constituye por sí mismo la riqueza, y es una mercancía como las demás, ¿qué importa que los saldos se paguen con dinero ó con otros productos? En suma, el dinero no se obtiene sino en pago de productos.» La primera parte de esta objeción contiene tantos errores como palabras: la segunda parte es la refutación más concluyente de la primera; porque si el dinero no se obtiene sino en pago de productos, y el saldo de la Balanza es precisamente un *déficit* de productos, ¿con qué se ha de comprar el dinero para pagar ese déficit?

No es, no puede ser indiferente á ninguna nación el pagar los objetos de su consumo con productos *actuales* de su trabajo, ó pagarlos con dinero que represente parte de su capital acumulado: no es, no puede ser tampoco indiferente, para los efectos económicos de la producción y distribución de la riqueza, el que un país exporte primeras materias de su suelo (aunque sean oro y plata) en cambio de artefactos, ó viceversa; ni lo es el que importe ambas cosas para consumirlas ó para reproducirlas, por más que su valor comercial sea el mismo. Los países meramente agrícolas y mineros, incluso los tropicales, tan fecundos por naturaleza, no pueden pagar sus importaciones sino á costa de la libertad del trabajador, mediante la esclavitud, sea oficial ó simulada, blanca ó negra, y empobreciendo el suelo. Semejante estado de cosas es incompatible con el trabajo libre, cuya primera condición es la del aprovechamiento de las diversas aptitudes

humanas, y la segunda, la remuneración suficiente y *cada día mayor* de los esfuerzos del hombre, y de su fiel amiga, la tierra.

Para nuestros economistas, sin embargo, todo esto es indiferente; y así no es nada extraño que apliquen un mismo criterio al examen de la estadística comercial de países colocados en situaciones diametralmente opuestas. ¿Y cómo no? Para que de otro modo pensáran, sería menester antes rehacer la mitad, lo menos, de la Economía política.

Pero la razón de más fuerza es la de que hay naciones que prosperan teniendo la Balanza constantemente desfavorable; de donde los más lógicos de los economistas, con Bastiat á la cabeza, infieren que la mayor importación de mercancías es síntoma de mayor riqueza. En efecto, así *puede* ser: en las hipótesis que dejo sentadas en mi Primera Demostración, se ve palpablemente que Inglaterra, con un saldo contrario *aparente* de 232 millones en su comercio con España, gana siempre: todavía se puede esforzar el argumento, añadiendo que las cifras de sus exportaciones son bajas, porque no dicen más que lo declarado por los comerciantes, los cuales tienen buen cuidado de rebajar los precios en las facturas para pagar menos derechos en el país de importación; lo cual reduciría considerablemente aquel saldo aparente, y haría ver, en consecuencia, mayores las ganancias de Inglaterra.

Es más: el mismo argumento puede aplicarse á todo el comercio de aquella poderosa nación, como que ella sola con sus propias naves hace próximamente los dos tercios de su inmenso tráfico de ida y vuelta, importaciones y exportaciones. Pero, ¿qué se infiere de todo esto? Que no es verdad que Inglaterra tenga, por regla general, su Balanza desfavorable. La tiene, sí, accidentalmente, ya lo hemos visto declarado por el Sr. Pastor y por el *Economista*; la tiene de tiempo en tiempo, y cada vez con más desoladora frecuencia: no significan otra cosa sus horrendas crisis: la tiene y la ha tenido por muchos años en su comercio especial con un país dado, con Francia y los Estados Unidos, por ejemplo; pero ¿qué importa eso á una nación que cifra su poder en la industria fabril, en el tráfico marítimo y en el *negocio* de dinero? Esa nación recibe materia bruta y alimentos que transforma en artefactos, cuadruplicando y hasta decuplicando su valor; esa nación encuentra por doquiera compensaciones á sus pérdidas accidentales, y aun á las permanentes que sufra en algún país; tiene además, gracias á su poderosa marina, un gran comercio de tránsito que absorbe las utilidades del trabajo ajeno; tiene un vasto imperio colonial, que explota mercantilmente á ex-

penas de sus habitantes: por todos estos y otros medios alcanza enormes beneficios, con los cuales puede pagar cualquier exceso *anormal* del consumo sobre el producto propio exportado.

Y todo eso, que España no tiene, ¿no se habrá de admitir en el cómputo que se haga para saber si es ó no favorable su Balanza?

Pero bien: si Inglaterra es una excepcion, busquemos la regla estudiando lo que pasa en otras naciones. Comparemos estadísticas con estadísticas, balanzas con balanzas; y sin necesidad de cálculos prolijos y demostraciones depuradas, que pueden parecer engorrosos á nuestros economistas y al público, consultemos á un solo golpe de vista los resultados que aparecen de la simple *suma y resta* de importaciones y exportaciones; pues á nosotros, los balancistas, esto nos basta para formar nuestro juicio, aunque incompleto, y para llevar la conviccion al ánimo de los demás.

Tomemos primeramente los datos de Holanda y Bélgica presentados por *La Reforma*, y que, en su ilustrado concepto, son tan concluyentes para probar que la Balanza es una mentira.

«Hé aquí, dice aquel periódico, lo que resulta en Holanda:

	Importacion.	Exportacion.
1862	329 millones de florines.	253 millones de florines.
1863	351 » »	287 » »
1864	380 » »	344 » »
	<u>1,060 millones de florines</u>	<u>884 millones de florines.</u>

«Pérdida, segun los balancistas, 176 millones de florines

«Por su parte, Bélgica, la floreciente Bélgica debía estar empobrecida, pues solo en los tres últimos años ha *perdido*, segun los balancistas, mil ciento once millones de reales.

Hé aquí las cifras oficiales:

	Importacion.	Exportacion.
1863	609.600,000 frs.	533.500,000 frs.
1864	683.800,000 »	595.800,000 »
1865	756.400,000 »	601.700,000 »
	<u>2,049.800,000 frs.</u>	<u>1,731.000,000 frs.</u>

«Pérdida, segun los balancistas, francos, 318.800,000.

«Las cifras, tanto para Holanda, como para Bélgica, son las del comercio especial, sin tener en cuenta para nada el comercio de tránsito.

«Si estudiásemos los años anteriores hallaríamos igual resultado, y si hubiéramos de creer en la balanza mercantil, estas naciones estarían pobrísimas. Sucede, pues, todo lo contrario; luego es evidente que la teoría de los balancistas no es verdadera.»

Ignoro cuál es la teoría que sigue *la Reforma* en este punto; pero, si hemos de creer á Bastiat, al señor Pastor y demás economistas de su escuela, y si

hemos de ser rigurosamente lógicos, hay que admitir que las naciones se enriquecen tanto más, cuanto mayor es el *exceso* de sus importaciones sobre la cifra de sus exportaciones. ¿No es esta la teoría verdadera? Sea verdadera ó no, es lo que lógicamente se desprende de los datos presentados; puesto que esas naciones, con un saldo de 176 millones de florines la una, y de 318 millones de francos la otra, en un trienio, no están pobres, sino que *sucede todo lo contrario*.

Vamos á ver, sin embargo, como los hechos dan al traste con la lógica y con la teoría de los economistas.

Hé aquí los hechos:

Comercio de España, en los tres años de 1862 y 63, segun la Balanza oficial, y de 1864, segun datos oficiales del Sr. Pastor, deducidas las importaciones y exportaciones de numerario.

Importaciones.	4,935 millones de reales.
Exportaciones.	3,441 id. id.
Más importacion.	<u>1,494 millones de reales.</u>

Segun los balancistas á la inversa (si no les ofende este título), ha *ganado* España en tres años 1,494 millones de reales.

Pero, segun mi cuenta, el exceso de la importacion es mucho mayor; pues habiéndome detenido á calcular el precio medio que se atribuye al algodón en rama en las Balanzas de los años 1862 y 63, observo que ese precio es fabuloso, pues ni en los años anteriores á la guerra de América fué nunca tan bajo en los mercados de la Península; y presumiendo que lo mismo sucederá en la Estadística de 1864, aun no publicada, pero cuya entrada de algodón conozco aproximadamente, saco en limpio una diferencia de 702 millones, más valor importado; los cuales, agregados á los 1,494, componen un exceso de importacion de 2,196 millones de reales en los tres años (*).

La Italia es un país librecambista, poco industrial, pero eminentemente agrícola: no conozco más Balanza italiana que la de 1863, la cual arroja en el *Comercio especial* las cifras siguientes:

Importacion, valores actuales.	1.536.044,000 frs.
Exportacion, id. id.	633.196,000 »
Más importacion.	<u>902.848,000 frs.</u>

(*) El precio medio del algodón en Barcelona, en 1860, fué de rs. vn. 291'20 el quintal catalan de 41'600 kilogramos.—En 1862 valió dicho quintal, término medio, á rs. 835'60.—En 1863, á reales 948'34.—En 1864, á rs. 1.014'48.—El precio medio á que resulta, segun valores de la Estadística, es, en 1862, de 226 rs. y en 1863, de 232. Aplicando este último precio al año 1864, se verá por estos datos que me quedo corto en el cálculo; pero prefiero siempre hacerlo así, á pecar de exageracion. Presumo que la entrada probable del algodón, en 1864, fué de unos 12.208,000 kilogramos.

Francia, que habla de librecambio, pero que lo practica celebrando tratados de comercio, y subvencionando fuertemente las empresas de navegacion oceánica, y pagando altas primas á la exportacion, y conservando en sus Aranceles más de sesenta artículos *prohibidos* ó con derechos equivalentes á la prohibicion; Francia que, diga y haga lo que quiera, es *colbertista* hoy como ayer, nos ofrece los siguientes resultados:

IMPORTACION.	EXPORTACION.
1862.—2,199 millones de frs.	2,243 millones de frs.
1863.—2,426 » »	2,642 » »
1864.—2,480 » »	2,909 » »
<u>7,105 millones de frs.</u>	<u>7,794 millones de frs.</u>

Más exportacion que importacion en tres años, 689 millones de francos.

Resumiendo ahora, para mayor claridad, estos datos, y sacando la parte proporcional que representa el exceso de importacion ó exportacion correspondiente á cada una de las cinco naciones citadas, tendremos:

En Holanda: más import.	176 mills. de flors.	-20 por 100.
» Bélgica: » »	318 » francos.	-18 »
» España: » »	2,196 » reales.	-64 »
» Italia: » »	902 » francos.	-142 »
» Francia: más export.	689 » »	+ 970 »

Esto es lo que á primera vista dicen las Balanzas, sin necesidad de penetrar en su fondo.

Si aplicamos á los anteriores hechos la lógica economista, se deduce como consecuencia forzosa, que la Francia debe de ser la más pobre y miserable de estas naciones; tanto más, cuanto que hace unos veinte años que le viene sucediendo siempre lo mismo; y de tal modo, que el exceso de sus exportaciones ha sido en muchos de ellos, no de un 9 á 10 por 100, sino de un 20, 30 y 38 por 100; pues la relacion de sus salidas con sus entradas ha descendido desde 1860.

Segun la misma lógica, si Bélgica y Holanda se enriquecen como 18 y 20, por una regla de proporcion España debe de enriquecerse *tres veces*, é Italia *siete veces* más que cualquiera de aquellas dos naciones; y si se las compara con Francia, la diferencia en *contra* de la prosperidad de esta es como — 10 á + 64 y + 142 respectivamente.

¿Cuál es, sin embargo, la situacion económica de Italia y de España? Dejemos para despues á esta última: en cuanto á la de aquella, baste decir que, siendo el jardin de Europa, siendo por la naturaleza uno de los países mas fértiles y ricos del Continente, con poblacion numerosa y dotada de vivaz y feliz ingenio;

en los últimos cinco años, hasta 1865, (cuatro de ellos de paz) ha contraido deudas en el extranjero, cuyos intereses ascienden á cerca de 400 millones de reales, y ha tenido que ceder la propiedad, sus ferrocarriles á los mismos extranjeros que le prestaron el material y otros capitales para construirlos.

La Francia, por el contrario, con una Balanza constantemente inversa á la de Italia y España, no solo no padece escasez de numerario; no solo no vende sus ferrocarriles al extranjero, ni los tiene *empañados* como nosotros, sino que es acreedora de Italia y de España por el material de los suyos; vé crecer su industria y su comercio más cada dia; y á pesar de los empréstitos que ha hecho á su propio Gobierno y á otros de Europa, y de los capitales que ha empleado en varias empresas de fuera, en los años transcurridos desde 1827 á 1864, tiene un saldo á favor de su importacion de numerario, que se acerca á 4,500 millones de francos. (*)

Esa enorme cantidad de numerario, que (dicho sea de paso) no ha desnivelado los precios de las demás cosas, ni ha perjudicado lo más mínimo á la produccion francesa, ¿de dónde proviene? ¿De dónde, sino del saldo constante de productos que ha exportado Francia sobre su importacion? Francia no posee minas de oro ni de plata en ningun rincon del mundo; y á no ser que consideremos una más entrada que salida de DIEZ Y SIETE Á DIEZ Y OCHO MIL MILLONES de reales como un signo de empobrecimiento, habrá de concederse que esa nacion se ha enriquecido, mientras que sus Balanzas arrojaban saldos á favor de la exportacion.

Lo contrario deberia suceder, segun la lógica economista, puesto que la mayor importacion de mercancías es el verdadero síntoma de riqueza; y ya hemos visto que, en este *progreso*, entre las cinco naciones comparadas, únicamente Italia nos lleva gran delantera; pero, en cambio, se la llevamos inmensa á Francia, y muy considerable á Bélgica y Holanda.

Si aparte de estos hechos generales, comparamos los resultados de nuestro comercio particular con Francia, resalta mucho más todavía la *evidencia demostrada* por los economistas de que la Balanza es un sueño, y de que, en todo caso, debe entenderse al revés. En efecto, sirviéndonos de ejemplo el primer año que nos venga á mano, (casi todos se parecen),

(*) Este dato es oficial; pero lo tomo del antibalacista monsieur Pereire. La cantidad precisa es de 4,478.076,000 francos: más de diez y siete mil millones de real es!

veremos claramente que estamos haciendo con aquella nacion un brillantísimo negocio.

Hé aquí, segun nuestra Estadística los números correspondientes á 1863.

COMERCIO DE ESPAÑA CON FRANCIA.

Importacion en España.	760 millones de reales.
Exportacion á Francia.	254 — — —
Más importacion.	506 millones de reales.

¡Pobre Francial... ¡Imposible es que resista pocos golpes como este! La diferencia que le ganamos, segun ciertos economistas, sube nada menos que á un 198 por 100.

Y sin embargo, Francia es cada dia más rica, y España no puede salir de pobre.

¿Qué se contesta á esto? La única salida posible, en este atolladero, me parece, será decir: «El hecho de que unas naciones prosperan importando más que exportan y viceversa, y de que otras se empobrecen hallándose en el primer caso, prueba una vez más que la Balanza nada influye, y es una cosa de todo punto nula.»

¡Oh, por Dios! Dejémonos de argucias y de sutilezas: busquemos la verdad por la verdad; y no por respetos de amor propio nos empeñemos en estériles luchas de palabras, mientras la pobre patria se desangra, y pide el auxilio de las inteligencias de sus hijos.

Si la Balanza es mentira en todos conceptos, comencemos por arrinconar la famosa teoría de Bastiat, y no se hable más de ella: tendremos algo adelantado para no perder el tiempo en discusiones pueriles, de las que se reirán (si no lo lloran) nuestros nietos.

Pero, entretanto, demos un paso más, y examinemos si esas naciones ricas que aparecen importando mayor valor que exportan, se hallan realmente en semejante situacion. Despues de la prueba indirecta, con la que hemos visto que el argumento economista se destruye á sí mismo, pasemos á la prueba directa de la verdad que se discute.

Desde luego, y sin otro exámen que la simple inspeccion ocular, ¿no dicen nada al estadista los términos proporcionales en que están las diferencias de más ó menos importacion en las cinco naciones comparadas, y la correspondencia de los hechos conocidos é indubitables con esos mismos términos? Repitamos el cómputo de las diferencias, comparándolo con los hechos.

Diferencias segun las estadísticas.	Hechos indudables.
Holanda. — 20 por 100 más importacion.—Prosperidad.	
Bélgica. — 18 por 100 más importacion.—Prosperidad.	

Francia. — 10 por 100 más exportacion.—Gran prosperidad.
 España. — 64 por 100 más importacion.—Decadencia.
 Italia. — 142 por 100 mas importacion.—Situacion azarosa

Indudablemente, la situacion en que aparece Italia no puede considerarse como duradera: seria de todo punto insostenible. Además, como nacion jóven, enérgica, llena de recursos, y gobernada por hombres de superior inteligencia, goza todavía de crédito en el exterior. Pero si continuase la marcha que expresan los números de la Balanza, bastaria esto solo para destruir en pocos años su crédito, y para deshacer la obra de su unificacion, llevada á cabo á costa de tanta sangre y de todo género de sacrificios (*).

Prescindiendo de esto, la concordancia entre los hechos y los números está patente.

Veamos ahora lo que significan el 20 y 18 por 100 de más importacion, que arrojan las Balanzas holandesa y belga. Para nosotros los balancistas, suponiendo que esas naciones tomen parte activa solo en la mitad de su comercio (lo que dista mucho de la verdad), y admitiendo un término medio de aumento en los valores importados y exportados de 25 por 100, esas diferencias representan un cinco y un siete por ciento más exportacion.

Esto, en primer lugar; pero si se quiere considerar los números en absoluto, será necesario al menos tener en cuenta otros datos que hacen desaparecer esas diferencias.

Respecto de Holanda, hay mucho que decir; pero diré poco, para no hacer interminable este artículo. Se trata de un país, cuya poblacion, comprendido el Luxemburgo, asciende á poco más de 4.000,000 de habitantes, los cuales tienen á su servicio 18 millones de seres humanos en sus riquísimas colonias, que explotan mercantilmente los particulares (*compañías ad hoc*) y el Gobierno: este, por su parte, recibe al año, como *bonificacion*, en productos coloniales, valor de unos 50 millones de florines, los cuales se hallan comprendidos en la suma de la importacion. Multiplicados por tres, en los años que cita *La Reforma*, y deducidos de los 176 millones de florines que aparecen de exceso, quedan estos reducidos á 16 ó 20 millones por este solo concepto. La importacion colonial de los particulares arroja otro excedente de 40 á 50 millones, que es tambien beneficio neto para Holanda; luego ya tenemos con esto, y sin acudir á otros cálculos, que la

(*) Al corregir las pruebas de este artículo, acabo de leer en los periódicos que Italia anda en busca de contraer un nuevo empréstito; pero no encuentra ya tan francas las cajas extranjeras. Parece que en Londres se han negado á prestarle, y eso que ofrece en garantía los bienes desamortizados del clero.

Balanza holandesa tiene á su favor de 100 á 130 millones de florines en el citado trienio.

Pero hay algo más, el comercio de *tránsito* (casi nulo en España) asciende, en Holanda, á unos 115 millones de florines al año; y este comercio, que *nada cuesta* á los holandeses, les *produce* respetables sumas, con las cuales pudieran acrecer locamente sus consumos del exterior, y aumentar sus goces materiales en santa holganza, sin temor de arruinarse; pero son gente muy sesuda los holandeses, y no querrán hacerse á malas costumbres.

Véase, pues, como no basta una inspeccion superficial de los números que arroja la Estadística comercial, sino que se necesita tener en consideracion otros muchos datos para decidir con acierto en estas delicadas cuestiones: véase como los efectos concuerdan con las causas, cuando estas son debidamente estudiadas y conocidas; y como es verdad que son siempre ricas las naciones que tienen favorable su Balanza, y son pobres siempre las que la tienen contraria.

Bélgica, Holanda y Francia; Inglaterra, casi siempre; los Estados-Unidos, hoy, se hallan en el primer caso. Italia y España, como Portugal y Turquía, como todos los pueblos explotados, se hallan en el segundo.

Los unos pagan con productos *actuales* de su trabajo lo que compran á los demás, y aun tienen un sobrante con el que acrecen su capital; toman la mayor parte posible en el tráfico, que aunque no es productor de nada, es un gran medio de *apropiacion*; y se dedican con preferencia á todo á transformar la materia, condensando en poco volúmen y peso grandes masas de valores; con lo que, al mismo tiempo que acrecientan su riqueza, se ahorran mucha parte de la contribucion más onerosa para el productor, la contribucion del transporte. Los otros *consumen* más de lo que pueden pagar con sus productos de un año, y pagan el exceso con sus ahorros, con su capital, ó se empeñan para el porvenir.

¿Quién, que medite un poco, dejará de ver claro como la luz del medio dia, que esta última es nuestra situacion? ¿Y quién que tenga sangre española, llegando á convencerse de esta triste verdad, no deseará que cese de una vez la causa de nuestro atraso perdurable; la causa que, no solo menoscaba nuestros intereses, sino que rebaja moralmente nuestro carácter, y hasta da pié para que alguna vez se haya puesto en duda en el extranjero la honra y la buena fé de España?

Concluyamos esta demostracion: la Estadística no puede revelarnos la verdad absoluta de los hechos comerciales, porque es un medio imperfecto; pero basta para encontrar una verdad aproximada, siempre que se tengan en cuenta todos los datos que son necesarios

para formar juicio. El principio de la Balanza es verdadero en sí, y no puede menos de serlo; porque así lo dice el comun sentido y lo comprueba la experiencia: el que produce y vende como *cinco*, y compra y consume como *diez*, ó paga cinco con sus ahorros, ó los debe; ó se arruina, ó se convierte en un tramposo. Aquí no hay medio. No es verdad que los pueblos que prosperan tengan contra sí un saldo de importacion; y si los números, mal consultados ó incompletos, dicen lo contrario, los números mienten; que los números son como la Lógica: dados términos falsos, ó premisas falsas, las consecuencias y las soluciones serán *lógica y matemáticamente exactas*; pero *racionalmente, falsas*.

Bien lo proclaman los hechos cuando aparecen en oposicion con los números. ¿No deberia bastar esto para desconfiar de su razon incompleta y estudiarlos con más detenimiento? Hagámoslo así, y tendremos explicada la mala situacion económica de España. Este será el objeto de otros artículos.

F. J. ORELLANA.

DE LA LEGÍTIMA.

Somos partidarios de la legítima. Lo proclamamos con toda la energía de nuestra alma, con toda la fuerza de la conviccion. No comprendemos la libertad absoluta de testar, porque no admitimos la libertad absoluta en ningun terreno; en ninguna esfera, pues, como tenemos dicho ya, la libertad absoluta no es libertad que es licencia. Supondria aquella en el padre derechos y solo derechos con relacion á los hijos, pero no deberes, y la razon y el buen sentido nos dicen que estos deberes existen, y por lo mismo los derechos de los hijos, los cuales limitan en el padre la libertad absoluta de testar. No desconocen estos derechos los partidarios de esta teoría; se hacen cargo de los deberes que recaen sobre el padre; pero creen que el amor entrañable que el corazon de éste anida, ofrece bastante garantía á los hijos del cumplimiento de aquellos. No seremos nosotros los que dudemos un momento siquiera de ese cariño. Muy jóvenes aun, quedamos huérfanos de padre y madre y solo los que se hallan en tan triste situacion son capaces de comprender cuan gran tesoro de ternura, de cariño y de entrañable amor hemos perdido: solo los que se encuentran en tan sensible estado saben el vacío que experimenta nuestra alma al perder para siempre seres tan queridos. Pero no nos dejemos arrebatar por los impulsos de nuestro corazon, pues esto nos haria perder el hilo de nuestro trabajo, llevándonos á un terreno distinto del

que nos proponemos: no es ocasion oportuna de sentir y llorar, eslo solo de razonar y discutir.

Al dictar el legislador de la nacion las disposiciones que deben regular las relaciones de los asociados, que deben limitar los derechos de todos para que sea posible la coexistencia de los ciudadanos, debe tener en cuenta los preceptos del derecho natural, preceptos, que nunca se eluden impunemente, preceptos sábios, justos, universales, inmutables y eternos como la fuente de que provienen y que todos conocemos por instinto. Así y solo así pueden ser justas las leyes civiles, y por lo mismo obedecidas y acatadas. ¡Lástima grande que no se hayan tenido siempre en cuenta estos principios! Pero la ignorancia, el oscurantismo y las preocupaciones en unos, y la mala fé y el deseo de gobernar en otros han prohijado ideas y dado lugar á leyes, que rechazan de consuno la razon, la ciencia y el buen sentido, pues con ellas se infringian los eternos principios de justicia, relegando al mas despreciable olvido los santísimos preceptos de derecho natural. A esto debió su origen la esclavitud, proclamada como necesaria á la sociedad por el filósofo griego, mancha, que deshonoró á todas las sociedades del mundo antiguo, y que si ha desaparecido en el viejo continente merced á los esfuerzos de la Iglesia y de la civilizacion, se conserva todavía por desgracia en algunos de los puntos del territorio descubierto por Colon, siendo el escarnio de los adelantos y del progreso, de que blasona nuestro siglo. Estos errores, esta ignorancia, estas preocupaciones dieron lugar al aniquilamiento de los derechos de los hijos, desconociéndolos completamente, á la proclamacion de una patria potestad absurda é insostenible por ilimitada, y á la sancion de la doctrina que concedia al padre libertad libérrima de testar. No, no es de hoy la opinion, que en el dia sostienen y patrocinan algunos ilusos, empeñados en desconocer el progreso y los adelantos de la sociedad moderna, es de origen muy antiguo; pero la civilizacion se ha encargado de destruir con sus armas invencibles los últimos atrincheramientos, en que se refugiaban los privilegiados, iluminando con su radiante antorcha las miserias que les impulsaban á sostener el antiguo régimen.

No nos detendremos en el estudio de las leyes que presidian á la sucesion entre los judíos y atenienses, por la poca influencia que ejercieron en la moderna legislacion; examinemos si las leyes romanas, que regulaban la patria potestad, íntimamente unidas con las de sucesion, leyes, cuya dureza va desapareciendo á medida que el pueblo gana terreno en el camino de la civilizacion, reconociendo los derechos de los hijos, negados durante mucho tiempo, limitando los

de los padres y suavizando y endulzando la posicion de aquellos, que era tan triste y precaria en un principio.

La ninguna cultura de los primitivos pobladores de Roma, y la dureza de sus costumbres, dió lugar á una patria potestad bárbara é inhumana por estensa. La libertad y la vida del hijo dependian de la voluntad y solo de la voluntad del padre, y la historia registra mas de un ejemplo de padres, que juzgaron y condenaron á muerte á sus hijos. La ley de las XII Tablas reconocia este ilimitado derecho en el padre, como lo indican aquellas palabras tan conocidas *pater familias uti legasset, etc.*; consignando además este código una disposicion, en cuya virtud se debia matar al hijo que naciese deforme ó monstruoso. No damos á esta ley el calificativo que merece, porque creemos que se hallará en la conciencia de nuestros lectores. Con el decurso de los tiempos y con el contacto de otros pueblos se fué introduciendo en el pueblo rey la civilizacion, que dulcificó sus costumbres, dando lugar á leyes, que limitaron el poder paterno. En el año 870 de la fundacion de Roma, condenó Adriano á la deportacion á un padre, que mató á su hijo por haberle hallado cometiendo adulterio con su madrastra, porque, como observa Marciano, *patria potestas in pietate debet non in atrocitate consistere*. Finalmente en el Código se encuentra una constitucion de Constantino, dada en el año 1065 de la fundacion de Roma, que condena á la misma pena que al parricida al padre que matase á su hijo.

No ofrecia al hijo la legislacion romana mas garantías con relacion á su libertad de las que le ofrecia con respecto á su vida. Permanecia esclavo de su padre, quien tenia el derecho de venderle hasta por tres veces, y darle en reparacion cuando causaba algun perjuicio, cuyos derechos existian aun en época de Gayo y Paulo, años 925 y 965 de la fundacion de Roma. Diocleciano prohibió por medio de un rescripto que los hijos fuesen entregados en venta, donacion y prenda; y si bien Constantino permitió á los padres [que vendiesen á sus hijos], fué limitando este derecho al caso en que se viesen reducidos á extrema miseria, y al salir del seno de la madre, cuyo derecho se conservó en la legislacion de Justiniano, segun Mr. Ortolan, por haber sido continuado en el Código.

Seria una ridiculez inexcusable pretender hallar la legítima en la época que acabamos de recorrer. Si la vida y la libertad del hijo dependen de la voluntad del padre, si aquel nada puede adquirir para sí y todo lo adquiere para éste, si no se le reconoce ningun derecho civil con respecto á su padre, y sí solo

deberes y obligaciones, si el padre lo es todo y el hijo nada, ¿cómo hemos de hallar la legítima, fundada en los derechos que el hijo tiene con respecto á su padre, que corresponden á los deberes civiles correlativos de éste para aquel? Las espresiones de las XII Tablas antes citadas, dice Pomponio, le concedian (al padre) el mas ámplio poder en la institucion de herederos, en la concesion de legados, en las manumisiones y en el nombramiento de tutores; pero limitóse esto por la autoridad de las leyes y la de los pretores y emperadores. Así fué en efecto. A medida que progresó el pueblo en el camino de la civilizacion, cuando se suavizaron sus hábitos y, desapareciendo las preocupaciones, se vió la lucha existente entre el derecho de los Quirites y los principios proclamados por el natural, cuando cayó la venda de los ojos y desapareció la corteza que afeaba á aquel heróico pueblo, empezaron á reconocerse los derechos del hijo hasta que, probablemente por interpretacion de la ley Falcidia, se introdujo la legítima en favor de los descendientes, padres y hermanos, limitada en un principio á la cuarta parte de los bienes que se debia *ab intestato*, pero estendida despues por Justiniano á la tercera parte si eran cuatro ó menos de cuatro las personas, y á la mitad si eran mas de cuatro.

No queremos cansar á nuestros lectores con una larga investigacion histórica, pues de lo dicho se deduce que es coetáneo con el atraso de los pueblos el desconocimiento de los derechos de los hijos y el absolutismo y la tiranía del poder paterno, y con el adelanto y el progreso la limitacion de este y el reconocimiento de aquellos; y hé aquí porque el insigne jurisconsulto Pacheco califica la sucesion testamentaria de Castilla de la mas natural, la mas usual y la mas necesaria, ya que es la que va mas adelante en dicho reconocimiento.

Pero se dice: «los hijos tienen en el corazon del padre una garantía mayor y mas eficaz que todas las leyes positivas posibles y que todos los códigos de la tierra: el amor que graba Dios en él con caracteres de fuego.» «Hay padres, se añade, desnaturalizados, cierto; son injustos alguna vez, pero la escepcion, y escepcion rarísima, no puede ser fundamento y norma de ley alguna.» Ya hemos dicho al principio de este artículo que no seremos nosotros los que dudemos ni un momento siquiera del intenso cariño, que siente hácia el hijo el corazon de un padre, pero esto no obsta en nuestro concepto para que se consigne en los códigos la legítima del hijo. Poco importará al buen padre esta circunstancia: obedecerá la ley y la obedecerá con gusto, ya que esta le manda que haga lo que le dicta el

corazon y lo que le aconseja la conciencia, y que siga el camino que le traza el vivo amor, que por sus hijos siente. ¡Ojalá el legislador hubiese sabido interpretar el derecho natural en todas las cuestiones sociales con el acierto, tino y maestría que lo ha hecho en la que en estos momentos nos ocupa! Solo un mónstruo, un padre desnaturalizado, un tirano ó un déspota pueden echar á menos la libertad de testar, con la cual podria escluir de la herencia á los hijos, llamando á ella á la persona ó personas, que hubiesen sabido lisonjear durante la vida de este ser despreciable las aviesas pasiones encerradas en su corazon. Ya comprendemos que la primera clase de padres constituye la regla general y esta última la escepcion, y escepcion rarísima, repetimos, pero ¿por qué se ha de impugnar una ley, que facilita á los primeros el cumplimiento de sus ardientes y laudables deseos, y solo ofrece obstáculos á los segundos para la consumacion de sus infamias? Con la proclamacion de la libertad de testar no se modificaria la sucesion testamentaria en la generalidad de los casos: los padres nombrarian herederos á sus hijos y repartirian entre ellos por partes iguales la herencia, ya que todos les serian igualmente queridos: solo un hombre infame podria seguir opuesta conducta, solo un individuo abominable podria postergar á sus hijos y preferirles una persona digna de él; pero no, nos equivocamos: el padre solo por serlo no deja de ser hombre, caben en su corazon las pasiones y en su inteligencia la preocupacion, que puede llegar y ha llegado á ser tan fuerte, que ofusque los sentimientos mas nobles del alma y la ideas mas primitivas, mas naturales y de mas fácil concepcion. Y si se quiere una prueba de lo que decimos, examínense las causas que dieron lugar á la promulgacion de las leyes Furia, Voconia, Falcidia y á la que en 11 de octubre de 1820 abolió los mayorazgos en España: obsérvense las leyes de sucesion entre los judíos, segun las cuales, las hijas eran completamente escludidas de la sucesion paterna, á lo que eran llamados solo y exclusivamente los varones; aconteciendo una cosa análoga en Atenas en las sucesiones directas, al paso que en las colaterales los parientes varones de grado mas remoto escludian á las hembras en la sucesion, si quiera fuesen estas hermanas del difunto.

Un mal padre es una escepcion, se dice, y la escepcion no puede ser fundamento y norma de ley alguna. Esto, empero, está muy distante de ser un axioma jurídico y una verdad inconcusa: un ejemplo aclarará la tésis. El padre y la madre están obligados á criar y educar á los hijos y á proporcionarles los alimentos, no solo naturales, es decir, los precisamente indispensables para subsistir, sino los civiles, que

no se limitan á lo meramente necesario, sino que se estienden á lo que exigen la condicion y circunstancias del que los ha de dar y del que los ha de recibir: disposicion civil, que es un trasunto fiel y exacto de lo ordenado por el derecho natural. La mayor parte de los padres hubiesen obedecido este precepto, aun cuando hubiera quedado circunscrito á los límites de derecho natural y no se hubiese convertido en una disposicion civil, llevados del cariño espontáneo é indescriptible que por sus hijos sienten: solo unos pocos exceptuados hubieran sido capaces de descuidar el cumplimiento de este mandato. Si esto es cierto, evidente, irrefragable ¿por qué se consigna esta obligacion como una obligacion legal? ó mejor ¿por qué no piden los adversarios de la legítima la supresion de la misma y por lo tanto la derogacion de las leyes 2 y 5, título 19 Partida 4.^a, que así lo preceptúan y ordenan? Si la ley que establece la legítima y la que consigna los alimentos en favor de los hijos están fundados en una escepcion y la escepcion no puede ser fundamento y norma de ley alguna ¿por qué se pide la desaparicion de aquella y no se pide la de esta? ¿Dónde está la lógica de semejante racionamiento? La ley civil, justa y previsora, sabe las razones que le han impulsado á obrar en este sentido, pues si á pesar del carácter imperativo y de cumplimiento ineludible de sus disposiciones se vé que diariamente aumenta por desgracia el número de seres infelices á quienes sus padres abandonan, díganenos lo que aconteceria el día, en que semejante precepto se borrara de nuestro código. Y gracias á la influencia de la Iglesia y á los sentimientos humanitarios de las sociedades se han erigido casas para el socorro y educacion de tan desgraciadas criaturas, pues de otro modo espanta considerar la suerte que esperaria á esos hijos del crimen, procreados por madres sin entrañas y padres tan frívolos y viciosos.

Con la proclamacion de la legítima no se desarma al padre, como suponen los adversarios de la misma, no se le entrega atado de piés y manos á los hijos, sin que pueda defenderse y castigar el mal comportamiento, que estos pudiesen tener con él, no se hace de él una víctima, que pueda ser impunemente insultada y escarnecida, no: tambien existe en el corazón de los hijos amor intenso hácia su padre, y reconocimiento á los cuidados y vigilias de que han sido objeto por parte del autor de sus días. Pero prescindiendo de estas consideraciones, la ley civil que establece la legítima teniendo en cuenta los derechos y la suerte del hijo, no descuida ni un momento el derecho del padre y le concede asimismo armas para poderse defender, neutralizar y aun prevenir las injus-

tas agresiones que aquellos pudiesen dirigir contra él. Concédale á este efecto la desheredacion, rayo con el cual puede castigar al hijo díscolo, desobediente ó tal vez perverso, que pudiera con una conducta indigna amargar la vida del que le dió el ser; arma terrible, de que se veria el padre privado en caso de que la ley civil no reconociese la legítima, pues sin esta no puede existir aquella. La circunstancia de ser tan terrible el arma, se observa, hace casi imposible su empleo por el padre, cuyo corazón rebosa ternura para el hijo, siquier éste le corresponda con la mas insignie ingratitud, mucho mas si se tiene en cuenta el documento, en que se ha de estampar, el cual aunque se otorgue en sana salud, no se ha de perder de vista que es cual si se hiciese en aquel crítico momento, en que desprendiéndonos de los lazos que nos unen á este mundo tenemos que ir á dar cuenta de nuestros actos ante el Tribunal del Altísimo, instante, en que perdonamos los insultos, las injurias y las ofensas de toda clase, de que podamos haber sido víctimas durante nuestra vida. Observacion juiciosa y digna de tenerse en cuenta. Es cierto que la desheredacion es una arma terrible y que esta misma cualidad la hace de empleo muy difícil, ya que no imposible, pero tambien lo es que no es este el único recurso que concede al padre la ley civil, pues le otorga otro indirecto en verdad, pero eficaz, cual es la facultad que tiene de mejorar á los demás, cercenando de una manera muy sensible la parte que puede corresponder al mal hijo, hasta dejarla reducida á una cantidad insignificante. Organizacion admirable de la familia, que permite al padre premiar á los buenos y castigar á los malos aumentando ó disminuyendo la legítima; desheredar á aquel, cuyo comportamiento le haga digno de tan riguroso castigo y que hace posible la coexistencia del cariño y del respeto, que convierten á esta pequeña sociedad en un albergue invidiable, único punto donde el hombre puede gozar tranquilamente de alguna felicidad.

No quitan las leyes que establecen la legítima, fuerza, energía, robustez y vigor al poder paterno, si bien es cierto que no es el respeto que hoy profesan los hijos á los padres la obediencia ciega y sumisa de los primeros romanos, consecuencia de aquella potestad paterna, dura y bárbara, sino un respeto cariñoso, propio de pueblos adelantados y cultos. Y decimos que no menguan dichas leyes ese poder, porque, consecuentes y lógicas, si establecen legítima en favor de los hijos, tambien la establecen en favor de los padres, cuando aquellos carecen de descendientes, circunstancia que no tienen en cuenta sus impugnadores y que de seguro entibiaría el ardor de sus ataques. Si se pide,

pues, la abolición de la legítima de los hijos, debe pedirse también la de los padres, porque ¿qué argumento racional y lógico podría presentarse para pretender la desaparición de la de los primeros y no la de los segundos?

Pero se dice: con el sistema de legítimas se subdividen los bienes entre los hijos y esta subdivisión trae consigo la separación de los miembros que constituyen la familia y á la postre de algunas generaciones, la desaparición de los nombres más ilustres de la nación. Esto empero, está muy distante, en concepto nuestro, de ser un defecto de la legislación. Precisamente con el objeto de perpetuar nombres ilustres se establecieron los vínculos; para satisfacer esa vanidad estúpida, ridícula y anticristiana, se fundaron y todos sabemos los inmensos inconvenientes de toda clase, que fueron su triste cortejo. Pero aun cuando esto fuese un verdadero defecto, como se pretende, ¿se obviaría acaso proclamando la libertad de testar? Veámoslo. El padre y la madre quieren igualmente á todos sus hijos. La diferencia de carácter, su trato más ó menos díscolo, sus inclinaciones y gustos podrán hacer que uno les sea más ó menos simpático que otro, pero esta pequeña diferencia no será de seguro tenida en cuenta por ellos en el solemnísimó momento de otorgar testamento; en cuyo acto, aunque se haga en el lleno de la vida, se tiene y debe tener presente el instante de la muerte, en que Jesucristo por medio del sacerdote nos encarga el perdón de todas las injurias que hayamos podido recibir en el decurso de nuestra vida.

Exentos de preocupaciones y libres de influencias, con ánimo tranquilo y dejándose llevar por los impulsos del corazón, padre y madre instituirán á sus hijos herederos en partes iguales, siendo de esto consecuencia la división de los bienes de la herencia, la adjudicación á cada hijo de una parte igual, la separación de los miembros de la familia y el oscurecimiento de ilustres apellidos á la postre de pocas generaciones.

Hé aquí porque decimos que con la proclamación de la libertad de testar no se evitan los inconvenientes, indicados por los adversarios de la legítima, si es que dichos inconvenientes lo son en realidad. Las consecuencias son idénticas é iguales los resultados.

Cuando se pide, pues, la sustitución de la sucesión legítima por otra que conserve los bienes en uno de los miembros de la familia, aun cuando sea á costa del despojo y empobrecimiento de los restantes individuos, que tienen el mismo derecho á su obtención que el privilegiado, no se diga que se pide la libertad de testar pura, natural y espontánea, sino una sucesión privilegiada con el necesario acompañamiento de

luchas fraternales, divisiones familiares, rencores y odios. Haya más franqueza y lealtad en la discusión, y díjase que se suspira por ella, porque hace más fácil una forma de gobierno, que lucha con el espíritu del siglo y con los adelantos de la época y que por eso se sostiene y defiende sino con razones con sofismas. Con ella, la paz doméstica desaparece, huye la tranquilidad de la familia y si el privilegiado al contemplarse rodeado de comodidades y riquezas bendecirá el nombre de su causante, los restantes hermanos al observar el estado de empobrecimiento, de miseria y desnudez, que les aflige, después de haber sido criados y educados con holgura y tal vez con lujo, odiarán y maldecirán el nombre del autor de sus días, que lo fué también de sus penalidades. La doctrina, que reconoce tan detestables cimientos, que por lisonjear la vanidad de unos pocos, hace imposible la felicidad de los demás, que hace ridícula é ilógica la sucesión intestada consignada en el Código de Justiniano, imbuido por las sacrosantas ideas predicadas por el cristianismo, y que hace que recaiga el odio y la maldición de muchos sobre la memoria de los seres, que debían ser los más queridos de los hombres, está juzgada por sí misma.

BENITO DE ARABIO TORRE.

LA INDUSTRIA SACARINA EN PUERTO-RICO.

I.

La primera y principal de las industrias en la menor de las Antillas españolas es sin duda alguna la agrícola, y por lo que hace á la actividad humana aplicada á la producción, solo otra compite con ella; tal es la mercantil. Puerto-Rico, sin embargo, no es un pueblo esencialmente consagrado á los azares del comercio; y si alguna parte toma en ellos, débese á una ley para todas las sociedades ineludible; á la de que no existe, ni podrá existir nunca alguna que, exclusión hecha de las otras, se baste á sí misma en la satisfacción de sus múltiples necesidades. Semejante ley sobre todos los pueblos gravita, y todos en su virtud se ven en la irremediable precisión de cambiar sus productos sobrantes, primero con el más vecino y luego con los que mayores ventajas les ocasionen: de aquí el fenómeno comercio. Naciones hubo, empero, y naciones hay actualmente en las cuales la ley, ya por especial afición de aquellas, ya por su situación geográfica, ó por las condiciones del suelo en que están

enclavadas, adquiere mayor vigor y fortaleza, tomando entonces el comercio todos los caracteres de industria esencialmente indispensable. Ejemplos de lo que venimos diciendo fueron en la antigüedad, entre otros, los rodios y fenicios, y son en los tiempos que alcanzamos los ingleses y norte-americanos, que haciendo de aquel su ocupacion habitual y constante, lo elevaron y lo han elevado respectivamente á un sumo grado de desarrollo. No se encuentra la Antilla oriental comprendida en la categoría de tales sociedades, y si existen en ella algunas respetables casas de comercio y si al ejercicio y práctica de este se inclinan algunos de sus habitantes, esplicanse entrambas cosas por la ley que ha poco hemos enunciado. Cierto que en su condicion de isla y á consecuencia de ser uno de los eslabones intermedios de la cadena, que juntamente con sus compañeras y hermanas forma, posee relevantes cualidades para el tráfico mercantil; pero estas escelencias, sobre no serle hoy de utilidad alguna por motivos que no son de este momento, están neutralizadas por otras manifiestamente mas poderosas. Los hijos de Puerto-Rico son todos inclinados á los placeres de la vida sedentaria, y mal se avienen con esta índole las traslaciones de una á otra localidad, el vaiven continuo y la continua agitacion inherentes al tráfico mercantil. Nótese bien nuestras palabras para que no se nos haga incurrir en una vulgaridad muy corriente y siempre repetida en la Península. Nosotros no decimos, que los moradores de las Antillas son dados á la vagancia; que tal aserto, además de exagerado, es calumnioso y ofensivo por tanto. Hacemos notar única y exclusivamente que son bastante afectos á la primitiva existencia patriarcal, para que no sea el comercio lo que mas les seduzca y captive. Esta es la verdad; todo lo demás que sobre este punto se avanza, cae en los límites del error.

Enlazada con la precedente y ofreciéndole no poco apoyo, hemos de mencionar otra circunstancia que conspira eficazmente á que no sean las mercantiles faenas en primer término simpáticas á aquellos moradores. El suelo prodigiosamente feraz de la isla y su naturaleza exuberante que devuelve con creces lo que hasta por acaso se deposita en sus entrañas, están convidando á las tareas agrícolas, las cuales, por otra parte, se hallan en perfecta consonancia con las naturales tendencias de sus habitantes. ¿A qué entregarse á los mas numerosos y mas frecuentes azares del comercio, cuando la agricultura, mas constante y menos espuesta en sus resultados, está aconsejando lo contrario? ¿A qué buscar en relaciones exteriores aquello mismo que las interiores brindan?

Así, acudiendo á la humana naturaleza, queda, en

concepto nuestro, esplicada la preponderancia que lleva en Puerto-Rico la agricultura sobre el comercio, y fundándonos en ella, nos hemos creido autorizados para decir, que no era este un pueblo esencialmente consagrado á la vida comercial. Que semejante preponderancia es cierta; que es innegable, no hay para que empeñarnos en demostrarlo. Una sencilla observacion al alcance de todos bastará para hacerlo cumplida y satisfactoriamente; y no es aquella otra que la de que, mientras en los pueblos verdaderamente afectos al comercio este ha adquirido ya un prodigioso desenvolvimiento, se encuentra aun en estado embrionario en Puerto-Rico. Las grandes y complicadas combinaciones mercantiles tan arraigadas en aquellos, apenas se conocen, y si se conocen, no se practican en éste. Prueba semejante hecho, á nuestro modo de ver las cosas, que no existen en la isla los elementos, á la existencia comercial indispensables para que adquiriera todo el vasto desarrollo de que es susceptible. ¿Es esto conveniente? ¿Es perjudicial? El referido estado ¿debe atribuirse única y exclusivamente á las condiciones del país y á las cualidades de sus habitantes? ¿Cabe, por el contrario, alguna parte de responsabilidad á la Metrópoli? Cuestiones son todas estas en las cuales no entraremos por hoy, temerosos de alejarnos de nuestro principal intento. A nosotros nos es suficiente consignar el hecho, deduciendo las consecuencias que del mismo se desprenden. Repitémoslo, pues: la primera y principal de las industrias en la menor de las Antillas españolas es la agrícola.

Escepcion hecha de los menores, dos son los productos que de la tierra obtienen los habitantes del país que nos ocupa: la caña de azúcar y el café. No hacemos mérito del algodón y del cacao, que se cultivan ambos con escasa aficion y el último desde pocos años á esta parte; porque son harto exíguos sus rendimientos para ser tomados en consideracion.

Hubo un tiempo en que el café competia dignamente con el azúcar, no siendo entonces raro hallar departamentos enteros que al cultivo del referido grano se dedicaban. Las cosas, sin embargo, han cambiado notablemente en este particular; y á consecuencia de la baja de los precios; del mas perfecto conocimiento del suelo cultivable y acaso mas que por todo esto, por la circunstancia de ser muy tardío el café en sus primeros resultados, va cayendo en manifiesto descrédito; de manera, que hoy son de caña casi todos los ingenios que en Puerto-Rico existen.

De lo que hasta aquí llevamos consignado resultan dos hechos. Primero, que la menor de las colonias españolas en América es esencialmente agrícola. Segundo,

que su agricultura está caracterizada por el cultivo de la caña de azúcar. Caso, pues, de querer el gobierno metropolitico interesarse real y verdaderamente por la dicha de sus gobernados allende los mares; caso de querer secundar los esfuerzos de estos en el logro del bienestar material, debe poner sus miras todas en la industria agrícola y especialmente en su ramificación la sacarina. No aspiramos, empero, á la obtencion de privilegios que por el mero hecho de tales, implican injusticia, siendo por lo tanto odiosos. Somos harto amigos de la igualdad en todas sus manifestaciones naturales, para luchar con tal y tan deshonroso propósito. Deseamos, porque esto en concepto nuestro es lo razonable, que, sin olvidarse nunca lo principal, que es la industria agrícola en todas sus faces, se favorezca con la necesaria prontitud y sin mas dilaciones, que demasiado tiempo se ha perdido, lo que, aunque especial, constituye hoy la primera fuente de riqueza en aquella colonia. ¿Se ha practicado algo conducente á este fin? Veámoslo.

II.

¿Qué ha hecho la Metrópoli en beneficio de la agricultura de la colonia? Nada, absolutamente nada. ¿Qué ha practicado en favor de la industria sacarina? Algo mas que nada. Háse dado tal maña en disponer las cosas, que ha tergiversado las naturales relaciones que debieran existir entre la Península y aquella isla. Los inconvenientes que de semejante conducta deben resultar y han resultado, á nadie pueden ocultarse. Y cuenta que no afectan esclusivamente á lo económico; pues, si así sucediera, esplicaríase la conducta de la Metrópoli por su desden hácia todo lo que, aunque solo en apariencia, pues no cabe la realidad en este punto, sea de utilidad exclusiva para la colonia. Pero los inconvenientes á que aludimos, trascienden, como no puede menos de suceder, de lo económico á lo político, en virtud de la íntima trabazon que entre ambas esferas existe. El fundamento y resúmen de todos ellos viene determinado por la rara anomalía de ser los países extranjeros mercado de la colonia, respecto de los productos sacarinos, y no la Metrópoli como natural y lógicamente debiera acontecer. Sin pecar de exageracion, podemos decir que aquellos son los únicos que exportan los azúcares y melazas de Puerto-Rico, obteniendo las inmensas utilidades de que son susceptibles y de que voluntariamente se priva la Península por incuria, ó por excesiva tirantez en las relaciones con las Antillas. Y las presentes frases no son hijas del capricho y antojo de nuestra voluntad; sino que los números con su irresistible elocuencia las elevan á

verdades innegables. En época no muy remota, en el año de 1860, recibió la colonia de la Metrópoli efectos por valor de 1.800,000 duros, remitiendo en cambio productos que valorados prudencialmente, arrojaron el exíguo importe de 498,000 duros. Los Estados-Unidos é Inglaterra importaron, á su vez, los primeros 1.900,000 duros, y la segunda 900,000, habiendo sido la exportacion que de la isla hicieron aquellos por valor de 2.800,000 duros y esta por 1.100,000. Resultado, que mientras la exportacion natural y lógica no pasó de 498,000 duros, la ilógica, la anti-natural, la extranjera se elevó casi á 4.000,000 de duros.

Fundamento y resúmen de los otros hemos llamado á este inconveniente; porque él engendra y comprende á todos los restantes. Ofrecese desde luego á la vista el muy notable de que no teniendo los mercados extranjeros verdaderos competidores, ellos son casi absolutos árbitros de establecer, violentada como se halla la ley del ofrecimiento y del pedido, los precios á los productos sacarinos de Puerto-Rico. Y así sucede efectivamente, viéndose obligados los cosecheros á ceder á las exigencias de aquellos, para evitar los perjuicios de la existencia almacenada, cuando ya no sea, como es frecuente, para atender á los crecidos gastos que origina la conservacion sin menoscabo de un *ingenio*. Involucrados en este vienen otros dos: cuales son, por una parte, el desequilibrio entre la importacion y la exportacion, que se traduce en definitiva por una verdadera huida del numerario y consiguientemente en una notable alza de los cambios; y por otra, el resultante de ser pagados los productos que se compran en moneda extranjera, con especialidad en la norteamericana, y no en la española de vellon que es la oficial en Puerto-Rico. Consecuencia inmediata y perjudicial para la colonia es que tanto los comerciantes, como los agricultores se ven en la necesidad de comprar, para satisfacer las contribuciones, pagando un crecido interés, la moneda oficialmente recibida, harto escasa de suyo por haberlo sido ya en el cange de la *macuquina*. Semejante interés que por lo comun no baja de un 3 p^o%, se ha elevado en época no muy lejana á un 8 y hasta á un 9 p^o%.

Pero podrá decirsenos—que á tal extremo van llegando las cosas—podrá decirsenos, repetimos, que los inconvenientes hasta aquí enumerados, lo son para la colonia y no en modo alguno para la Metrópoli; concluyendo de semejante razonamiento que esta no debe tomarse empeño en remediarlos. Suframos con resignacion la lógica de tales gentes, demostrando así una vez mas que algun efecto ha de producir en nosotros la costumbre. Vengamos á la exactitud del argu-

mento, y procuremos demostrar que tambien la Metrópoli se alimenta de su propia sangre, imitando la fábula del pelicano.

Es una verdad confirmada á cada momento por la historia que nunca, sin ser fecundas en resultados, se establecen relaciones mercantiles entre unos y otros países. Lenta y por consiguiente de una manera indeleble, se van trasmitiendo los hábitos y del mismo modo van arraigando, ó cuando menos adquiriendo prosélitos, las instituciones de los unos en los otros. Este efecto, que á todos los pueblos indistintamente alcanza, se deja sentir más, tratándose de los que, no hallándose separados por largas distancias, se encuentran desequilibrados por lo que hace á la estension y al poderío. Tarde, ó temprano, pero siempre irremisiblemente, manteniéndose los mismos los lazos mercantiles, los menos grandes y mas débiles son absorbidos por los mas poderosos y mayores. Y si estas circunstancias se ven favorecidas en las colonias por el olvido, ó por la incuria de las Metrópolis, el resultado no puede ser tardío, ni dudoso. Ay! de estas, si en semejantes ocasiones, no acuden con tiempo á satisfacer los justos deseos de aquellas! Su suerte no puede ser, ni será nunca otra que la de perderlas, estando, por mas de un concepto, legitimada la pérdida. Medite la Península sobre estas observaciones; recuerde que no lejos de sus colonias americanas existe una vasta y poderosa república que con ellas mantiene íntimas y frecuentes relaciones mercantiles; tenga muy fijadas en la memoria las tendencias más ó menos disimuladas, pero siempre las mismas, del gabinete de Washington; no olvide nunca que tales aspiraciones han tomado ya cuerpo en la doctrina de Monroe, y falle luego si la espone ó nó á grandes y numerosos peligros su actual conducta, respecto de las Antillas. Parécenos que todas las personas algo pensadoras estarán por la afirmativa, viendo en el que dejamos sentado, un grave inconveniente para la Metrópoli y asimismo para la colonia aquellas que, como nosotros, sean poco afectas á los cambios de señor. Tales son los deplorables resultados que, respecto de la agricultura y por lo que hace á la exportacion de sus productos, origina la conducta del gobierno metropolitico hácia la menor de sus provincias, ó colonias en América. Examinemos ahora los que afectan directamente al agricultor.

Como si no fueran suficientes los gastos ocasionados por los *ingenios* de azúcar; como si no fuesen harto gravosos los intereses que, en caso de necesitar capitales, han de pagar los propietarios—intereses que en no pocas ocasiones se exigen tambien por la fianza;— como si no estuviesen bastante perjudicados los cose-

cheros con la falta de brazos, ya que los esclavos disminuyen de un modo notable y los libres son poco dados al trabajo, por razones, que no redundan en crédito y provecho de la Metrópoli, y como si no fueran finalmente muchísimos los perjuicios, que les irrogan las frecuentes y prolongadas sequias; el gobierno, sin tomar nada de esto en consideracion, carga la mano en las contribuciones, exigiéndolas por subsidio, culto y clero, derechos de tierra y gastos públicos. Triste y doloroso es esto; pero hay aun algo peor, algo mas irritante todavía; cual es la contribucion de un 5 por 100 impuesta al producto bruto; contribucion inesplicable, que está en abierta oposicion con los buenos principios en todas partes ya admitidos y consagrados por el uso, y cuyo primer resultado es matar lentamente la produccion. Y el poco tacto del gobierno y el desagrado de los gobernados sube de punto, considerando que, en virtud de incomprensibles privilegios, que este y no otro nombre merecen, los *ingenios* en Cuba están mucho mas favorecidos que en Puerto-Rico, pagando en aquella por contribucion mucho menos que en esta. Si no miente el dato proporcional que tenemos á la vista, el *ingenio* que paga en la primera 400 duros, satisface en la segunda muy cerca de 3000. ¿A qué se debe tan sorprendente desproporcion? ¿Cómo puede esplicarse? Dígalo quien para hacerlo, salvando los principios de justicia, cuente con sutilezas bastantes. Nosotros nos confesamos ineptos para tan árdua empresa. Y adviértase que al consignar la enorme diferencia que nos viene ocupando, no pretendemos que, tomándose por tipo la menor, se igualen en este punto entrambas Antillas. Alegrándonos de la buena suerte de Cuba, bajo este aspecto, pedimos únicamente que el gobierno, mirando por el bien de Puerto-Rico y haciéndole mas llevadero su destino, disminuya tanto cuanto posible le sea las exorbitantes contribuciones que hoy la abruman; evitando así las quiebras de fuertes comerciantes, la ruina de agricultores que poseen vastos y fértiles *ingenios*, por causa de aquellas poco menos que inútiles y los deplorables resultados, que para unos y otros y para la isla en general origina el presente estado de cosas.

III.

Señalados los inconvenientes, procuremos indicar los medios que en nuestro concepto, han de ser partes bastantes, no ya á remediarlos, sino á trocarlos en ventajas reales y efectivas que lo serán así para la Metrópoli, como para la colonia. Nos contentaremos, sin embargo, con sencillas insinuaciones, pues no es de-

ber nuestro, ni se aviene con la naturaleza de nuestra publicacion, entrar en el minucioso desarrollo de un plan completo y acabado. El periodismo debe hacer las oportunas indicaciones; al gobierno toca ordenarlas y hacer en ellas las convenientes modificaciones, que no es otro su objeto que el de abrir y despejar senderos conducentes al mayor bienestar posible.

Hecha esta salvedad, nos parece que el primero de los medios que puede emplear el gobierno metropolitico para favorecer la industria sacarina en Puerto-Rico, es declarar libre la entrada de sus productos en la Península, equiparando en un todo el comercio de aquella con esta al de cabotage. Esta libertad de comercio podria, si embargo, ocasionar grandes perjuicios á la Metrópoli, sino se le acompañara de otra medida, encaminada á hacer posible la competencia con los mercados extranjeros, especialmente con el de los Estados-Unidos, que por estar mas próximos y por concurrir en ellos otras condiciones de que carece la Península, absorberian entonces todos los productos de la isla. Obviaríase esta dificultad aumentando los derechos á las importaciones norte-americanas, con lo cual se llegaría á la igualdad de condiciones para la competencia entre aquella república y la Metrópoli.

Como coadyuvantes necesarios de los dos referidos medios, señalaremos la rebaja de las contribuciones, haciendo desaparecer desde luego las injustas; la introduccion de economías en los presupuestos de la isla, lo que puede realizarse sin menoscabo de la buena administracion y la creacion de un Banco hipotecario ó agrícola.

La disminucion de las contribuciones y las economías introducidas en los presupuestos dejarían mas desahogados á los productores, siendo entonces posible á los propietarios de ingenios azucareros atender á los muchos gastos que los mismos ocasionan, obteniendo mas beneficios que los exiguos que ahora reportan. Consecuencias inmediatas de este mayor desahogo y de sus naturales beneficios serían el desenvolvimiento de la produccion y el aumento de la riqueza de la isla, poderosos móviles que la impulsarían por el camino del progreso, arrancándola al marasmo en que hasta la fecha ha estado sumida, con notable perjuicio para sus moradores y manifiesto descrédito de la Metrópoli.

La creacion de un Banco hipotecario ó agrícola pondría capitales al alcance de los productores, caso de que los necesitaran, sin exigir los crecidos y gravosos intereses que hoy, por no tener otro recurso, se ven en la precision de pagar, ofreciendo además humillantes garantías, que á su vez cobran tambien, en

no pocas ocasiones, el interés que le place señalar á los fiadores. Escusada nos parece la insistencia sobre esta no pequeña ventaja, pues los grandes beneficios que entraña son accesibles á todas las inteligencias. Basta saber la importantísima parte que en la realizacion de cualquier empresa toma el capital, para comprender los inmensos beneficios de su fácil y equitativa obtencion.

Entrando ya en la base fundamental de la reforma; en el estudio de las ventajas inherentes á la libre introduccion en la Metrópoli de los productos sacarinos de la colonia, se nos ofrece como la primera de ellas, la de que siendo la Península verdadero mercado de Puerto-Rico, competiría dignamente con los países extranjeros, evitándose los inconvenientes del casi monopolio por estos últimos ejercido. Rodeada de sus condiciones naturales, la ley del pedido y de la oferta daría como indeclinable resultado, el verdadero y justo precio de los productos, sin tener los cosecheros que ceder, con perjuicio propio y de la riqueza en general, á las exigencias de los mercados extranjeros. Lograríase asimismo que los buques nacionales, que introducen los productos europeos en la isla, hallasen en esta cargamentos disponibles para redondear el viaje, salvando los perjuicios de la salida en lastre para otros puertos.

En la Metrópoli aparacería desde luego una nueva industria, la de refinería, fecunda en escelentes resultados. En ella hallarian ocupacion los muchos brazos que, por no encontrarla en las existentes, se ven condenados á la vagancia y á los tristes y desconsoladores efectos de la misma. El mercado español dejaría de depender del francés, por lo que hace á los azúcares refinados, pudiendo dar el empleo que mas le conviniera á los tres, ó cuatro millones que, por el indicado concepto, paga á aquel. Aumentada de esta manera la riqueza pública y aumentada tambien la contribucion industrial, sería notable el alza de los ingresos y mayor el desahogo del tesoro.

El consumo se haría accesible á muchas personas que se ven hoy privadas de los productos sacarinos; porque elaborándose azúcares de primera, segunda y tercera clase, estas dos últimas cubrirían, como mas baratas, las necesidades de las personas proletarias. Al mismo tiempo, el aumento del consumo determinaría el de la produccion y este la mayor baratura del referido artículo. ¿Pero á qué insistir mas en esta enumeracion que podria ser por lo estensa pesada para los lectores? Cerrémosla y demos fin al presente trabajo, indicando la mayor y mas estimable ventaja que á la Metrópoli ocasionaría la libre introduccion de los productos coloniales. El libre comercio que venimos

aconsejando, aumentaría las relaciones entre la Península y la isla, haciendo, al mismo tiempo, mas íntimas las ya existentes, y de aquí la mayor armonía y el mas estrecho enlace entre ambas. Todo esto sin contar con que respondiendo el gobierno á un deseo y á una necesidad de sus gobernados allende los mares, los ligaría á sí por los mas suaves y mas fuertes lazos; los del agradecimiento, que obliga mas y ofrece mayor resistencia que todas las medidas coercitivas hasta ahora imaginadas. Hé aquí la verdadera, y por tanto la única base durable de los sistemas coloniales. Medite, pues, el gobierno metropolitico, procure responder á los deseos de las colonias; entre ya por el verdadero camino; pese los inconvenientes de la conducta hasta la fecha observada y las ventajas que de la contraria resultarían, y decídase á introducir las apetecidas reformas, que aun no ha pasado el tiempo oportuno para hacerlo. Acaso dentro de poco no podrá decirse otro tanto.

MANUEL CORCHADO.

Con la mayor satisfaccion insertamos la siguiente carta que se nos ha dirigido, firmada por la mayor parte de los jóvenes puerto-riqueños que en Barcelona siguen sus carreras, pues ella viene á reforzar notablemente nuestras gestiones respecto de la interesante cuestion que la motiva.

Sres. Directores de la Revista LAS ANTILLAS.

Barcelona 18 de Enero de 1867.

Muy Sres. nuestros: al leer el número segundo de la *Revista* quincenal que con tanto acierto dirigen ustedes, encontramos un artículo suscrito por D. Eugenio María Hostos, en el que, con su acostumbrado buen criterio, proponía el establecimiento en Puerto-Rico de una escuela, en la que se confiriese hasta el grado de bachiller en Facultad mayor.

Apenas nos penetramos de su lectura, y cuando, rebosando en gratitud, pensábamos dirigirnos al articulista para demostrársela, llegó á nuestras manos el número tercero del mismo periódico, y nuestra satisfaccion creció sobremanera viendo en sus columnas otro artículo redactado por D. Manuel Corchado, en el que expone la necesidad de una Universidad literaria en Puerto-Rico, artículo que es indudablemente la mas fiel interpretacion de los deseos de los hijos de aquella Antilla. Por esta razon no hemos querido tardar mas en hacer constar, por medio de la misma *Revista*, nuestro sincero agradecimiento hácia los iniciadores de tan excelente idea y nuestra cordial adhesion á ella, no por los beneficios que individualmente podamos de la misma reportar, pues éstos serán pocos ó ningunos, atendido á que la mayoría de nosotros, nos hallamos ya á la mitad, ya al fin de

nuestras carreras respectivas, y hemos pasado por los mil inconvenientes, por las mil dificultades y desazones consiguientes á la emigracion á otros países, en busca de lo que á su pesar nos niega el nuestro.

Pero desde algun tiempo á esta parte que el régimen administrativo de las provincias de Ultramar, es una de las cuestiones palpitantes, ya por la conviccion en que se hallan los gobiernos de su necesarísima reforma, ya por la constante actividad y noble patriotismo de muchos de sus hijos; nosotros, que nos congratulamos altamente por pertenecer á aquellos pueblos, nos felicitamos tambien en presencia de la nueva vía que hoy se emprende, gérmen fecundo de halagüeñas esperanzas, para las antes olvidadas provincias de Ultramar. Siendo á todas luces evidente la atencion que á las necesidades de esas islas presta el ministerio competente; tan desinteresado el patriotismo con que gestionan sus Comisionados y otros muchos de sus laboriosos hijos; tan apremiante la necesidad y tan exíguos los inconvenientes que ofrece la realizacion del proyecto que nos ocupa, nos aventuramos todos á esperar para el mismo un resultado felicísimo.

Y ¿cómo dudarlo? A Santo Domingo, la isla hermana por su posicion y origen, cuando quiso tambien serlo en la administracion y gobierno con su última anexion, se la tuvo muy en cuenta, proyectándose favorecerla con la fundacion de una Universidad. Puerto-Rico con mejores y mas constantes relaciones de union con la Metrópoli, con mayor poblacion y con suficientes recursos, sería, á no atendérsela, víctima de una grave injusticia en este punto, porque atendiendo al número crecidísimo de los que de allí salimos, con sacrificios ó sin ellos por parte de nuestras familias, y teniendo en cuenta, como dice muy bien el señor Corchado en el artículo mencionado, los muchos que, concluido el bachillerato en artes en el Seminario, no pueden seguir una carrera fuera de la isla, por la falta de medios para sufragar tamaños dispendios es evidente que las matrículas serian bastantes á cubrir los gastos originados, máxime cuando, supuesto un déficit, pueden, sin perjuicio alguno, aplicarse al objeto, algunas de las economías que muy bien caben en otros ramos menos importantes de la administracion.

Ni aun la cuestion de edificio debe considerarse como tal: sin gran necesidad se han gastado, no hace mucho, considerables sumas en la construccion de un cuartel, y cabalmente eso mismo viene á favorecernos, porque siendo tan capaz, como lo es en efecto, el referido cuartel, han de haber quedado sin uso algunos de los tantos locales que ocupaba antes la guarnicion, como por ejemplo, la parte que esta tenia en el llamado convento de Santo Domingo, parte que provisionalmente pudiera utilizarse.

Todos sabemos además, que el estado de poblacion de Puerto-Rico aventaja hoy al de la isla de Cuba en el año de 1734, época en que se fundó la Universidad de la Habana.

Nuestra confianza, por lo tanto, tiene un justo fundamento, en la profunda conviccion de que trabajando con ahinco nuestros dignos Comisionados, no serán

desatendidos del Gobierno, que comprenderá necesariamente la equidad y justicia de la petición.

Reiteramos nuevamente nuestra gratitud y nos ofrecemos de VV. S. Q. S. M. B.—José Gomez y Cuebas.—Rafael del Valle y Rodriguez.—Juan Beiley.—Salvador Rocabert.—Angel Franco.—José Marxuach.—Antonio Struch.—Pablo Font y Martello.—José A. Gaudier.—Augusto Perea.—Estéban Lopez y Gimenez.—Octaviano García.—Juan Lopez.—Vicente Arroyo.—Juan Roman.—José Tió.—Diego Roman.—Juan Rius.—Emilio Tió.—José Roman.—Oriol Pasarell.—Manuel Pasarell.—Francisco Pasarell y Becerra.—Manuel Alfonso.—José Benejan.—Ramon García.—Agustin Latorre.—Hermógenes Molina.—N. Gimenez.—Jaime Dalmau.—Tomás Dalmau.—Antonio García y Camps.—José Torrents.—Manuel de Alvaro.—Agustin Ramirez.

AMOR Á LOS PADRES.

El amor filial es no solo un deber de gratitud, sino de infalible conveniencia.

—Silvio Pellico. De los deberes del hombre.—

¿ Ves, hijo, esa flor hermosa
Que por la brisa arrullada,
Perfumes embriagadores
En nuestro jardin exhala?
¿ La ves?... Hoy por su belleza,
Por su belleza estremada
Es sin rival, entre todas
Las otras flores, sultana.
Mas si tú de ella prendado,
Creyendo de su fragancia
Gozar mejor, la apartases
De su trono de esmeralda;
En breve, hijo idolatrado,
De encantadora y lozana,
En mustia y descolorida
La hermosa flor se trocara.
¿ Y no sabes, no descubres
Reflexionando la causa
Que en breve produciria
Tan lastimera mudanza?
No la sabes..... Me lo dicen,
Me lo dicen tus miradas
Que afanosas á mis labios
Una esplicacion demandan.
Oyeme, pues, y procura
Que eternamente grabadas
En la memoria, tu guia
Sean mis humildes palabras.
Como todo lo que el orbe
En su ancho círculo abarca,
Esa flor por otros seres

Semejantes fué engendada.
Sin ellos no exhalaria
Los perfumes que hoy exhala,
Ni los matices que ostenta
En su corola, ostentara.
¿ Quiénes fueron—me preguntas—
Esos seres? ¿ Dónde se hallan?
De uno de ellos quizá nadie,
Ni la misma flor lograra
Dar la respuesta que piden
Tus labios, hijo del alma.
Acaso no se halle léjos,
Acaso á grande distancia
De este jardin, lo columpian
Los suaves besos del aura,
El otro ser á tu vista
Se presenta; es esa planta
Que con orgullo y cariño,
Sostiene su hermosa carga.
Ella, cediendo flexible
Del viento á las fuertes ráfagas,
De una muerte prematura
A la flor preciosa salva.
De punzadoras espinas
Cubre su tronco y la guarda
De finjidos amadores
Que traicioneros la asaltan.
Ella le da generosa
Una parte de su savia,
De la savia, que es en ella
Lo que en nosotros el alma.
Ella es la madre, hijo amado,
De la flor pura y lozana
Que embriagadores perfumes
En nuestro jardin exhala.
¿ Y ahora, dime, no comprende
Tu inteligencia la causa
Que en breve produciria
Aquella triste mudanza?
La comprende... Me lo dicen,
Me lo dicen tus miradas
En el mudo, aunque espresivo,
Lenguaje de los que se aman.
Y no mienten; porque es cierto,
Como lo son las palabras
De Aquel que en la cruz muriera
Por redimir nuestras faltas,
Que esa flor se agostaria,
Si del jardin la alejaras;
Porque amor tiene á su madre,
Porque á su madre idolatra,
Porque su madre alimento

Y vida al par le regala.
 Pues mira, dulce amor mio,
 Azucena nacarada,
 Manojito de claveles,
 Zéfiro de la mañana;
 Mira, aprende, hijo adorado,
 De la flor, que su enseñanza
 Es enseñanza que el cielo
 Por medio de ella propala;
 Pues es la naturaleza
 Sabio libro que en sus páginas
 Del mismo Dios para el hombre
 Profundas lecciones guarda.
 Quiere á tus padres; venera
 En la ancianidad sus canas,
 Sin que tu apoyo les falte,
 Sin que le falten tus gracias;
 Pues haciéndolo, hijo mio,
 Lo que les debes les pagas.
 Por tí se desvelan ellos,
 Por tí con afán trabajan;
 Si tú ries, ellos rien
 Y por enjugar tus lágrimas
 Cuando lloras, todo, todo
 Lo dieran, menos el alma;
 Porque es el alma precisa
 Para amarte, como te aman.
 ¿Y sabes lo que te piden
 Como inestimable paga
 Del cariño que te tienen
 Y el amor que te consagran?
 Mucho amor, mucho cariño,
 Y que huyendo de las malas
 Acciones, les des la gloria
 Que á la virtud acompaña.
 Ámalos siempre, hijo mio,
 Pues sin tu amor, no bastaran
 Todas las dichas del mundo
 A hacerles la vida grata.
 Recuerda y no olvides nunca
 Que en terminantes palabras
Honra á tu padre y tu madre
 Dicen las divinas tablas;
 Recuerda que Dios castiga
 Al que sus leyes no acata,
 Y recuerda, hijo, que amándonos
 Lo que nos debes nos pagas.

MANUEL CORCHADO.

CRÓNICA DE LA QUINCENA.

POLÍTICA ESTRANJERA.

Empezarémos por confesar que somos todavía susceptibles de dejarnos llevar de una primera impresion, cuando es esta grata y corresponde al *desideratum* de nuestras aspiraciones; siendo así que la experiencia debiera habernos enseñado que, quien, por el prólogo de una obra, juzga de su bondad, sobre todo si es el mismo editor el que habla, corre gran peligro de equivocarse y de tomar gato por liebre.

Es este un defecto que, por lo visto, la edad no cura, ni los desengaños destierran.

Prueba de ello un reciente chasco, que acabamos de añadir [al largo catálogo de los que nos hemos llevado desde que se nos metió en la cabeza la *fatal manía de pensar*.... en lo que se llama política.

No nos hemos podido sustraer todavía á los efectos de una primera impresion halagüeña, y á consecuencia de este defecto, contamos ese chasco mas en el capítulo de los *idem*.

De buena fe creímos á la lectura del parte telegráfico de París, fecha del 18 del actual, referente al pujo de liberalismo imperial anunciado á coro por la *France*, *L'Etandard* y *la Patrie*, que se habian abierto paso á través de los muros de las Tullerías las auras populares: creímos por un momento, que «el restablecimiento del derecho de interpelacion, la supresion del mensaje, la defensa y la responsabilidad ministerial ante los cuerpos colegisladores y la modificacion de la ley de imprenta,» iban á ser proclamadas en Francia, tal cual nos dijo el telégrafo; sin peros ampliatorios que viniesen á neutralizar, á dejar ilusorias las esperanzas que hiciera concebir el laconismo estudiado de los alambres eléctricos. Durante veinte y cuatro horas, nos bañamos en agua de rosas; se nos hacia tarde la llegada del día destinado á trazar nuestra revista quincenal: queríamos decirles á nuestros lectores, «Napoleon III ha comprendido al fin que los franceses le han hecho emperador; se ha cansado de llevar por sí solo la carga del estado, y desea que el pueblo le ayude por medio de sus representantes, y que la prensa le aconseje, y que el concurso, mas ó menos directo, de todos, sea en adelante mayor garantía de acierto que el fallo absoluto de una voluntad única,

Y así se lo hubiéramos dicho, llenos de satisfaccion, al lector; pero pasaron veinte y cuatro horas, y otro parte ampliatorio del primero vino á desilusionarnos. No conocemos todavía por estenso á la en que escribimos estas líneas el decreto imperial reformista, pero basta el extracto que nos ha transmitido el telégrafo para comprender que es propio y de exclusiva invencion del sobrino de su tío el medio que acaba de descubrir para completar «el coronamiento del edificio elevado por la voluntad nacional» (sic). Así lo dice el extracto telegráfico, y no queremos adelantar conceptos, mientras no nos sea conocido el testo íntegro de tan importante documento, que esperamos recibir antes de entrar en prensa el presente número. En tal caso, no cerraremos esta revista sin comunicar á nuestros lectores el llamante decreto, junto con los comentarios que el tiempo y otras circunstancias nos permitan: que no todo lo que uno desea y se propone, es fácil llevar á cabo en los tiempos que corremos.

Dejemos entretanto en paz al emperador de los franceses; y como de emperador á emperador no va nada, pasemos á otro, al de Rusia por ejemplo, que así será menos brusca la transicion.

De poco expansivo hemos oido acusar con frecuencia al Czar: de que envuelto en su gaban de pieles no asomaba jamás una sonrisa por encima de su embozo; de que ni á los vecinos mas íntimos enteraba de lo que hacia de puertas adentro de su imperio; y ahí me le tienen ustedes de la noche á la mañana convertido en otro hombre de lo que se le suponía. Su franqueza ha llegado hasta el extremo de contar con

la punta de los dedos, y en voz alta para que todo el mundo pueda enterarse, los miles de miles de hombres armados y en disposición de armar al primer ukase que se le antoje suscribir; se muestra tan expansivo y poco soberbio con los débiles, hasta el punto de asistir, rodeado de su aristocrática corte, á un baile dado á beneficio de las familias de los pobres candiotas, con lo cual da además una manifiesta prueba de lata tolerancia, desde el momento en que, cismático pontífice como es, no se desdén de codearse con los, para él, infieles, y de auxiliar á unos míseros cristianos; y, por último, tocante á si se muestra reservado con sus vecinos y á si no se interesa por ellos, parécenos á nosotros que quedará rechazado el cargo, con la simple enumeración de algunas insignificantes variaciones en el mapa de Europa, á que, al decir de varios periódicos extranjeros, se demuestra muy dispuesto, contando para llevarlas á cabo con la cooperación de ciertos *desinteresados* amigos, y que vienen á reducirse simplemente a lo siguiente:

Separación del Egipto, constituido en estado independiente bajo el gobierno hereditario del virey que tomaría el título de Sultan de Egipto:

Emancipación de las islas de Creta, Chipre, Rodas, Chios, Mitilina y Lenmos:

Reunión de la Tesalia y del Epiro á Grecia:

Independencia de la Rumania y del Montenegro:

Formación de un principado bajo, el cetro de un archiduque austríaco, con la Bosnia y la Herzegovina:

Independencia de la Servia:

Formación de un estado búlgaro, bajo el cetro de un gran duque ruso:

Y conservación,—en calidad de por ahora y hasta que otra cosa se provea—por parte del imperio Otomano, en Europa, de la Rumelia y de la Albania; con lo cual se vería por de pronto la Turquía despojada de todas sus provincias griegas dando así tiempo á los gobiernos europeos para meditar en lo relativo á la cuestión de la posesión de Constantinopla.

Por supuesto que, para arreglar este tinglado, sería preciso repartir algunos linternazos, lo cual lejos de ser un inconveniente, vendría como de perilla para emplear, en algo útil á la civilización, á tanto y tanto soldado como come la sopa boba y no sabe de la guerra mas allá de lo que le contara el furriel que asistió á la última campaña. Y además la instrucción reportaría también un beneficio; quizá, quizá se llegaría prácticamente á la consecución de un objeto de interés universal á que, teóricamente, dedican sus desvelos muchos sabios. Figurémonos que, gracias á la alianza de las grandes potencias á que aludíamos en nuestra última revista, se confunden sus ejércitos é invaden territorios y mas territorios, que el que menos corre va á parar á quinientas millas de su casa; naturalmente que, para el cambio de relaciones, para el comercio de sablazos y demás necesidades de la vida, algo debería inventarse si habían de llegar á entenderse tantos elementos heterogéneos, tantas trazas distintas, y pregunto: ¿de esa confusión, de esa moderna Babilonia no podría nacer el idioma universal? Pues ahí ven ustedes como, bajo el punto de vista de los adelantos políglotas, la guerra Europea, que dicen muchos debe necesariamente estallar mas ó menos tarde, puede ser fecunda en resultados.

La nación que tiene ya hechos recientemente sus ensayos acerca del particular, es la Prusia, y debe de estar sin duda satisfecha de la prueba, cuando con tanta *energía* la vemos dedicar todos sus esfuerzos á hermanar, á soldar tantas nuevas piezas como ha añadido al armazón general; algunas de ellas, es verdad, poco flexibles y dúctiles, como las procedentes de Hanover, por ejemplo; pero ya se sabe que, además de la fuerza, maña quiere todo, y no se conoce hierro tan duro que no se convierta en maleable, con tal que se tengan á mano martillos en suficiente número y bastante acerados para practicar la operación.

A no habersele desgastado al Austria estos útiles á lo mejor del caldeamiento ¿quién duda que, á estas horas, sería tan buen industrial como la Prusia, lejos de verse como se

ve ahora reducida á recomponer sus averiadas frégulas para encenderlas de nuevo así que se halle la cosa en disposición?

Y ya que de la Prusia y del Austria hemos hablado, natural parece que dediquemos un párrafo á la Italia; lo exige la cortesía aun cuando todas las apariencias sean de que, mas que continuar sus relaciones con sus antiguas camaradas de campaña, le conviene y se dedica al arreglo interior de su casa, lo cual no quiere, empero decir, que renuncie á colocar la última teja que le falta para ponerla enteramente á cubierto de goteras.

La principal tarea corre actualmente á cargo del mayordomo principal, del ministro de Hacienda señor Scialoja. Según los proyectos presentados, no se llegará á equilibrar el presupuesto italiano hasta el año mil ochocientos ochenta y tantos; de manera que queda todavía tiempo de sobras para aumentar hasta entonces la deuda, según sea el precio de las posesiones que adquiere; pero al mismo tiempo se contará con los productos de las nuevas fincas, y ¡qué diablos, bien regida la hacienda, es de esperar que la Italia haga *da se*. Entretanto, es lo cierto que no le faltan sus disgustillos al ministro Scialoja con la oposición bastante seria que le hace la extrema izquierda de la cámara, por el sistema que ha adoptado en la manera de llevar á cabo la desamortización de los bienes eclesiásticos. El ministro se ha empeñado en venderlos por grandes agrupaciones á una casa belga, y ven los otros defraudados con ello las esperanzas que fundaran á haberse practicado las enajenaciones por pequeños lotes, improvisando modestos á la par que mas directamente interesados propietarios, y facilitando el desarrollo por completo, dentro del país del venero de riqueza pública que se quiso arrancar á las manos muertas á fin de entregarlo á la mayor actividad posible por medio de la subdivisión hasta los últimos límites á que alcance el peculio del pueblo. Tal vez podríamos aducir ejemplos, por desgracia nuestra, prácticos de que, para producir un plan de desamortización los debidos frutos, aventaja el sistema porque aboga la extrema izquierda del parlamento italiano, al del ministro de hacienda de Víctor Manuel; pero ni la naturaleza de este artículo se aviene á desentrañar la materia, ni otras causas nos lo consentirían aun cuando tuviésemos, que no los tenemos, tiempo suficiente de que disponer y espacio para estendernos, cual el asunto lo reclama.

Vamos á terminar esta revista, siquiera sea de una manera atropellada, puesto que no queremos faltar al propósito antes indicado de dejar un blanco en que poder transcribir el ya célebre decreto imperial de la reforma inventada por el emperador de los franceses. La importancia de semejante documento lo reclama; y tal podrá ser su extensión, que exija mas amplios límites de los que tenemos trazados. Por otra parte, tampoco registra la crónica de la quincena acontecimientos de tamaño interés que reclamen ser con preferencia condensados en el presente resumen. Los asuntos de Roma no han adelantado un paso: en Candía tienen los frios y las nieves interrumpidas las operaciones de la, que puede ya llamarse verdadera, guerra, y sangrienta por añadidura, á pesar de las repetidas veces que los partes de origen turco han dado por esterminados á los insurgentes: en Méjico se aguarda tan solo que diga el protagonista, «Y aquí se terminó el sainete; perdonad las muchas faltas,» para que bajen los tramoyistas el telón y se monten las decoraciones del siguiente espectáculo. Y tanto es así, que en Hamburgo, según ha contado con pelos y señales la prensa extranjera, se han formalizado ya las oportunas pólizas de seguros, con compañías mercantiles de aquella plaza, para los equipajes y demás *frioleras* que trae, ó remite á guisa de vanguardia, la compañía imperial á la legua que con tan deplorable éxito ha funcionado en el teatro mejicano.

A tiempo, como confiábamos, llega el correo de Francia, para tomar, no solo el decreto que aguardábamos, sí que una carta del emperador de que viene acompañado, dirigida á su ministro de estado.

—Dicen así:

«Señor ministro:

«De algunos años á esta parte se viene preguntando si nuestras instituciones han alcanzado su límite de perfeccionamiento, ó si deben realizarse nuevas mejoras. De aquí una incertidumbre á que importa mucho poner término.

«Hasta el presente habeis tenido que luchar con valor en mi nombre para rechazar inoportunas demandas y confiarme la iniciativa de reformas útiles al llegar ocasion propicia para ello. Hoy creo posible dar á las instituciones del imperio todo el desarrollo de que son susceptibles, y á las libertades públicas una nueva estension, sin poner en peligro el poder que la nacion me ha confiado.

«Al efecto me he trazado un plan; y este plan consiste en corregir las imperfecciones que el tiempo me ha revelado, y en admitir los progresos compatibles con nuestras costumbres: pues que el acto de gobernar estriba en saber sacar partido de la esperiencia adquirida y prever las necesidades del porvenir.

«El decreto de 24 de noviembre de 1860 tuvo por objeto asociar de un modo mas directo al Senado y al Cuerpo legislativo á la política del gobierno; pero la discusion del mensaje, lejos de dar los resultados que de ella se esperaban, ha, mas de una vez, apasionado inútilmente la opinion, haciendo perder á los debates un tiempo precioso para los negocios.

«Es muy posible, á mi modo de ver, reemplazar el mensaje con el derecho de interpelacion, directamente reglamentado, sin aminorar las prerogativas de los poderes deliberantes. Otra modificacion me ha parecido necesaria en las relaciones del gobierno con los grandes cuerpos del Estado. En efecto, al enviar al Senado y al Cuerpo legislativo á los ministros, en virtud de una delegacion especial, para que tomen parte en ciertas discusiones puedo utilizar mejor las fuerzas de mi gobierno, sin salir de los límites de la Constitucion que no admite la menor solidaridad entre los ministros, haciendo que dependan esclusivamente del jefe del Estado.

«Pero no deben parar aquí las reformas que es preciso adoptar. Se propondrá una ley para permitir, esclusivamente á los tribunales correccionales, la apreciacion de los delitos de la prensa, suprimiendo por este medio el poder discrecional del gobierno. Es asimismo indispensable arreglar el derecho de reunion encerrándole en los límites que la seguridad pública exige.

«En el año que acaba de espirar, dije que mi gobierno queria marchar por un terreno firme, capaz de soportar el poder y la libertad: con las medidas que acabo de indicar, mis palabras se realizan. Al hacerlo, no divido el territorio que quince años de calma y de prosperidad han consolidado; al contrario, lo hago mas firme haciendo mas íntimas mis relaciones con los grandes poderes públicos y asegurando por la ley á los ciudadanos, las garantías del coronamiento del edificio levantado por la voluntad nacional.

«Firmado: NAPOLEON.»

«Napoleon:

Por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses:

A todos los presentes y futuros salud.

Queriendo dar á las discusiones de los grandes cuerpos del Estado acerca de la política interior y exterior del gobierno, mas utilidad y precision,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Los miembros del Senado y del Cuerpo legislativo podrán dirigir interpelaciones al gobierno.

Art. 2.º Toda demanda de interpelacion debe estar redactada ó firmada por cinco miembros por lo menos. La demanda, en la que se explicará someramente el objeto de las interpelaciones, pasará al presidente, el cual, despues de comunicarla al Consejo de Estado, la enviará á las secciones.

Art. 3.º En caso de que dos secciones del Senado, ó cuatro del Cuerpo legislativo emitan la opinion de que las interpelaciones pueden tener lugar, la Cámara fijará el dia de la discusion.

Art. 4.º Despues de terminada la discusion, la Cámara

pronunciará pura y simplemente la orden del dia ó su envío al gobierno.

Art. 5.º La orden del dia pura y simple gozará siempre de la prioridad.

Art. 6.º El envío al gobierno deberá efectuarse en los términos siguientes: «El Senado ó el Cuerpo legislativo, llama la atencion del gobierno acerca del objeto de las interpelaciones.» En cuyo caso se enviará al ministro de Estado un extracto de la deliberacion.

Art. 7.º Cada uno de los ministros puede, por delegacion especial del emperador, tomar á su cargo, de acuerdo con el ministro de Estado, presidentes y miembros del Consejo de Estado, la representacion del gobierno del Senado y en el Cuerpo legislativo.

Art. 8.º Quedan abolidos los artículos 1.º y 2.º del decreto de 24 de noviembre de 1860 relativos al mensaje.»

¿A qué comentarios conforme teníamos *in mente*?

¿Los necesitan por ventura los transcritos documentos?

Basta su lectura para venir en conocimiento de que la Francia se encuentra constituida hoy en el mismo estado en que se hallaba antes de la publicacion de la llamada reforma.

Decimos mal; con una decepcion mas.

El ministerio ha sufrido una modificacion; ¿en qué sentido? Continuando en él alguna individualidad tan marcada, que á entrañar la *reforma*, lo que se quiere aparentar, era la salida indispensable.

Santiago de Lamar y Mun.

REVISTA DEL MERCADO.

Como verán nuestros lectores en los precios que anotamos á continuacion, nuestro mercado sigue abatido sin que por ahora podamos prever el momento en que se levante de la postracion. Las transacciones se arrastran, los precios languidecen y á la poca confianza anterior se han agregado las noticias mercantiles poco tranquilizadoras que se han recido de nuestros mercados de Ultramar.

Las expediciones para aquellas plazas son escasísimas y por lo mismo las transacciones faltas de este alimento son pocas.

Exportacion.

Aceites.—Los precios del Estranjero parece que debian aumentar la animacion de este líquido pero habiéndose retraido la esportacion para Ultramar han languidecido las operaciones.—Cotizamos de 29 á 30 reales botijuela.

Aguardientes.—En garrafones para las Antillas de 20 á 25 reales segun clase y cabida.

Arroces.—Sin transacciones: precios nominales de 74 á 84 reales segun sean de 2, 3 y 4 pasadas. Los floretes y cilindrados se cotizan de 86 á 96 reales segun clase.

Azafran.—Poca existencia y tendencia á la alza. Cotizamos de 7 á 7 1/2 duros libra.

Fideos.—Pocas operaciones: precios nominales de 7 á 8 duros quintal.

Harinas.—Las noticias recibidas de los mercados de Ultramar han afectado notablemente este polvo. Los precios sin variacion de 9 á 9 1/2 duros el barril de 200 libras. A pesar de la firmeza de los mercados del Interior, la falta de exportacion ha hecho que en nada se mejoraran los precios.

Vinos.—Siguen siendo muy escasas las transacciones en este caldo. La exportacion se ha retraido en vista del descenso que han experimentado los precios de nuestros vinos en los mercados de las Antillas. Segun marcas se cotizan hoy de 19 á 24 duros pipa para la isla de Cuba.

Importacion.

Aguardientes de caña.—De la partida importada por «Lempa» solo se ha vendido un pequeño pico á precio reservado. Mercado encalmado.

Algodones.—Cortas han sido las transacciones en este ar-

tículo notándose cierta flojedad en los precios á pesar de haberse vendido con bastante facilidad algunas partidas «Norte-América» Cotizamos:—Brasil, 43 á 44 pesos sencillos Norte-América, 44. Levante, de 23 á 26 segun clase. India, de 25 á 36.

Azúcares.—Han flojeado un poco los precios en las clases bajas por efecto de algunos arribos que hemos tenido durante la quincena. Consumo lento. Cotizamos: blanco superior á florete de 17 á 18 libras quintal.—Regular á bueno de 16 1/2 á 17.—Número 18 á 20 de 15 1/2 á 16 libras quintal.—N.º 16 y 17 de 14 á 15 lib.—Núms. 12 á 14 de 13 á 13 y medio libras quintal.—Núms. 9 á 11 de 11 á 12 libras.

Cacao.—Sin transacciones y mercado asurtido de todas clases. Precios de 7 sueldos á 7 1/2 la libra.

Las de Caracas de 9 sueldos á 14 segun clase. Precios nominales.

Café.—Buena demanda. Cotizamos clase buena de 18 á 18 y medio duros quintal y de 16 á 17 ds. las clases bajas.

Cueros.—Sostiénese la alza en este artículo aunque las operaciones son en poco número. Cotizamos: Buenos-Aires, de peso 22 á 24 libras de 30 á 32 libra quintal. De 24 á 28 libras de 31 á 31 1/2 libras quintal.—Rio-Grande, de peso 22 á 24 libras á 30 libras quintal.—Brasil, de peso 22 á 24 libras á 28 libras quintal.—Puerto-Rico, de peso 22 á 24 libras de 28 á 28 1/2 libras quintal.—Becerrillos, Hamburgo, sin garras ni cabeza, de peso 8 á 10 arrobas el ciento, de 38 á 39 duros quintal. S.

Hemos recibido el número 48 de nuestro apreciable colega madrileño la *Revista Hispano-Americana* correspondiente al 15 del actual, y cuyo sumario es el siguiente:

I. La Europa en 1866, por *C. Bernal*. — II. Luis Vives, por *Octavio Maticorena*. — III. Universidad para Puerto-Rico, por *A. Tapia Rivera*. — IV. La industria carbonera en España, por *José de Monasterio*. — V. Escritores norte-americanos. Edgard Poe, por *Juan Prieto*. — VI. El gato negro, por *Edgard Poe*. — VII. A estudiar en Salamanca (costumbres del siglo XVII), por *Julio Monreal*. — VIII. Crónica de la quincena. Política general, por *Labra*. — IX. Nuevas publicaciones. Eter, con un prólogo de *Carreras*. — El correo de Alquife, de *Benjumea*. — Las Antillas, revista quincenal. — Limones ágricos, de *Aguilera*. — Advertencia.

No podemos menos de enviar al distinguido colega que como nosotros se ocupa de los por tanto tiempo olvidados intereses de Ultramar, las mas sentida espresion de nuestro agradecimiento por las benévolas frases que nos dedica en dicho número, al anunciar nuestra naciente publicacion. No se ha equivocado, al deducir de algunos párrafos del prospecto que la encabeza, que son leales nuestros propósitos y rectas nuestras intenciones; no puede, pues, ser dudosa para él, como no lo es para nosotros, la marcha que deberemos seguir para la consecucion de nuestro fin que, lo repetimos, no es otro que la felicidad de aquellas interesantísimas provincias que empiezan hoy afortunadamente á llamar la atencion de la Metrópoli. No siendo, empero, razonable que abordemos de lleno la cuestion política antes de ver los resultados de la Junta de Informacion recientemente convocada y que sin duda puede producirlos de la mayor importancia y trascendencia, para entonces reservamos la manifestacion explícita y franca de nuestra opinion sintética en dicha cuestion, sin que en el ínterin dejemos de ocuparnos constantemente, como lo hacemos, en todo lo que sea de algun interés para las dos Antillas españolas.

Hemos recibido un ejemplar del primer tomo de la biblioteca del viajero que se publica en esta capital por don Enrique Domenech. Contiene las materias siguientes: Reflexiones, coleccion de artículos originales de dicho señor Domenech. Guia de Barcelona con espresion de todas las ofi-

cinas públicas, teatros, precios de los carruajes. Tarifas de los ferro-carriles de España, con las distancias en kilómetros, horas de salida y llegada de los trenes, empalmes, cambios, etc.—Anuncios dispuestos por orden alfabético de poblaciones y seguido de un índice de industrias.—Agenda para apuntar los gastos que ocurran durante el viaje.

Véndese á 4 reales en todas las principles estaciones de los ferro-carriles de España y algunas del extranjero, en todos los puertos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Cuba, en las fondas, kioscos y algunas librerías. Creemos que esta publicacion puede prestar no poca utilidad á la numerosa clase á que va dirigida.

Las noticias que de un tiempo á esta parte se reciben sobre el pánico ocasionado en la plaza de la Habana por la suspension de pagos de la mayoría de sus Bancos, no ha podido menos de hallar eco profundo en Barcelona, no solamente por el recuerdo de una parecida situacion reciente, sino principalmente á causa de las íntimas relaciones mercantiles que han unido siempre á los dos emporios del comercio cubano y peninsular; relaciones que á haber continuado la perturbacion económica, la habian de reflejar necesariamente en esta capital con todas sus desastrosas consecuencias. Afortunadamente las prontas y eficaces medidas que las autoridades de la isla tomaron, así como la poderosa cooperacion de las personas influyentes, han podido suspender, sino destruir por completo el pánico natural de ambos pueblos, con la esperanza de que podrá remediarse de una manera radical la grave situacion que ha atravesado y está atravesando todavía la rica capital de la grande Antilla.

Nada puede asegurarse fijamente sobre cuáles sean esas medidas y aun hemos oido diversas opiniones respecto á las mismas, entre personas directamente interesadas en el asunto. Nosotros sin embargo sabemos por cartas particulares que los capitalistas de aquella ciudad se habian reunido para prestar sus poderosos ausilios al Banco Español en lo que los prestarian á todos los demás que en tan falsa posicion se encuentran. Todo puede esperarse de los poderosos recursos de que se dispone y del interés directo en que así el gobierno como los particulares tienen en asunto tan capital para la vida de aquel pueblo y para el comercio universal. Enteraremos oportunamente á nuestros lectores del resultado de este acontecimiento y de las causas que á nuestro entender lo han motivado.

CALTHON Y COLMAL.

POEMA DE OSSIAN.

¡Oh! cuánto amo el eco de tu voz misteriosa, espíritu de las rocas solitarias. Dulces son tus acentos como el murmullo del arroyo que corre bajo los verdes céspedes del valle, y yo por escucharlos en el silencio de mi habitacion me privo del sueño. Estiendo entonces el brazo hácia mi lanza como otras veces en mis juveniles dias; pero sintiéndole caer falto de fuerza, suspira mi corazón.

¿Te negarás á escuchar, hijo de la roca, los cantos de Ossian? Mi alma se exalta recordando los hechos pasados; siento revivir la alegría de mi juventud, tal como se vé brillar el sol en occidente, cuando sus rayos disipan las nubes que llevan consigo la tempestad. Las verdes colinas parece que levantan sus húmedas frentes para saludar su luz; corren en la llanura murmurando mas alegres los arroyos; el

viejo guerrero, apoyado en su baston, abandona la morada y el esplendor del cielo argenta sus blancos cabellos.

¿Ves ese escudo suspendido de la cabecera de Ossian? Deslustradas sus lucientes abolladuras, conserva las señales del combate: es el escudo del valiente Duntalmo, jefe de Teutha. Consigo lo llevó en los combates hasta el momento en que murió al filo de la daga de Ossian. Oye, hijo de la roca, oye la historia de los tiempos pasados.

Rathmor era soberano de Clutha y asilo de los débiles su palacio. Jamás sus puertas estuvieron cerradas al extranjero, quien era siempre admitido á sus fiestas, de las cuales salia bendiciendo el nombre de su generoso huésped. Sus bardos cantaban al son del arpa, el mortal abrumado de tristeza escuchaba sus acordes y reaparecia el contento en su frente.

Duntalmo, feroz enemigo, presentóse un dia desafiando á Rathmor. El soberano de Clutha salió victorioso y Duntalmo se retiró rebosando ira el corazon. Algun tiempo despues volvió, durante la noche, al frente de un numeroso ejército, y el generoso Rathmor sucumbió, quedando tendido sin vida en mitad de su palacio en que tantas veces admitiera á sus fiestas al extranjero. Sus dos hijos Colmar y Calthon encontrábanse aun en edad muy tierna, y al entrar en el palacio de su padre, viéndole bañado en su sangre, dieron rienda al llanto. A la vista de aquellos infortunados niños, se conmueve el alma feroz de Duntalmo y los hace conducir á su palacio de Alteutha.

Crecieron los dos huérfanos junto á su enemigo, y ya sus brazos, en presencia de éste, tendian el arco y ya combatian á su lado.

Viendo demolido el palacio de su padre y crecer en sus ruinas la zarza, lloraban ocultamente y, á su pesar, pintábase en su rostro la tristeza. Apercibióse de ello Duntalmo, y su alma cruel, temiendo la venganza, decidió matarlos, y encerrólos en dos distintas mazmorras á orillas del Teutha. Jamás habia penetrado el sol en aquellas horribles prisiones; jamás, durante la noche, habia derramado en ellas su suave claridad la luna. Los hijos de Rathmor, sumidos en tan densas tinieblas, esperaban la muerte.

Colmal, hija de Duntalmo y vírgen de rubios cabellos; de ojos azules y lánguidos, lloraba en silencio, pues sus miradas, sin nadie observarlo, se habian fijado en Calthon, cuya fisonomía quedó grabada en lo mas profundo de su alma. Tiembla por su jóven héroe; pero ¿qué puede hacer Colmal? Su mano delicada no podia blandir la lanza; la mortífera daga no habia sido hecha para brillar en su cintura; su hermoso seno no habia palpitado nunca bajo una cota de malla y sus ojos no inspiraban terror á los guerreros. ¿Qué puedes, Colmal, en auxilio de tu amante? Caminaba con paso tembloroso la doncella; flotaban en desórden sus cabellos y espantados sus ojos solo podian mirar á través de las lágrimas. Penetra una noche en la *sala de las fiestas*, (1) y con la armadura de un jóven guerrero muerto en su primer combate, cubre de acero el alabastro de su cuerpo. Corre á la caverna de Calthon y desatando los lazos que le sujetaban:

—Levántate, hijo de Rathmor,—le dice—levántate: oscura está la noche, huyamos juntos á los dominios del rey de Selma. Yo soy el hijo de Langal que halló en otro tiempo asilo en el palacio de tu padre. Supe que estabas encerrado

en esta sombría mazmorra y ardió la ira en mi corazon. Levántate, hijo de Rathmor, aprovechemos la oscuridad de la noche.

—¡Oh! ¡voz amiga!—respondió Calthon—¿vienes acaso de las nubes? ¡A menudo, ocultos ya á mis ojos los rayos del sol y hallándome rodeado de oscuridad, ví descender en sueños la sombra de mis antepasados! ¿Eres tú, en efecto, el hijo de Langal, aquel guerrero á quien tantas veces he visto en el palacio de Clutha?... ¡Pero huir á los estados de Fingal, dejando perecer á Colmal que me ama, y encerrado mi hermano en una tenebrosa cárcel, huir yo al país de Morven! Nó, seria una bajeza. Dame tu lanza, hijo de Langal, y Calthon correrá en defensa de su hermano.

—Mil guerreros—replicó la jóven Colmal—tienen cautivo á tu hermano. ¿Qué conseguirás contra tan grande multitud? Huyamos á Morven. Su rey, que tiende benéfico la mano al desgraciado y cuya daga tutelar fulmina en torno al débil, vendrá al frente de sus huestes. Levántate, hijo de Rathmor, antes que se disipen las sombras de la noche. Duntalmo verá entonces en el llano las huellas de tu paso, y preciso te será morir en la juventud.

Levántase suspirando el guerrero y vertiendo amargas lágrimas al recordar á su hermano. Toma el camino del palacio de Selma; pero ignorando que fuese su guia la bella Colmal. La vírgen de hermoso rostro se ocultaba bajo el casco y su seno de alabastro palpitaba bajo el acero.

Fingal, al volver de caza, encontró en Selma á los dos extranjeros. El rey de Morven, oidas sus desgracias, volvió los ojos hácia los que le rodeaban. Mil héroes se levantaron como un solo, reclamando todos el honor de mandar la guerra de Teutha. Yo tambien, descendiendo de lo alto de la colina, acudí con mi lanza, animado el corazon para el combate con la esperanza de la gloria.

—Hijo mio,—díjome el rey—empuña la lanza de Fingal, vuela á las orillas del Teutha y rompe las cadenas de Colmar. Haz que la gloria del triunfo preceda á tu vuelta, para que sabiendo que mi hijo ha hecho revivir el honor de nuestros abuelos, rebose mi corazon de alegría. Sé, Ossian, terrible como la tempestad, en el combate; pero deten la daga levantada sobre el enemigo caido. A esta conducta debo mi gloria. Procura, pues, hijo mio, parecete al monarca de Selma. Cuando un guerrero vanidoso se presenta en mi palacio, mis ojos no se dignan fijarse en él; pero tiendo la mano benéfica á los desgraciados y mi daga sale siempre de su vaina, cuando el débil y el oprimido imploran su auxilio.

Tomé las armas y Diaran y Dargo se levantaron para acompañarme. Trescientos guerreros ardiendo en entusiasmo, siguieron nuestros pasos, marchando tambien los dos extranjeros á nuestro lado. Teniendo en breve noticia de nuestra proximidad, Duntalmo junta sus tropas y se sitúa en la cima de una colina. No de otra manera aparecen las rocas heridas por el rayo, cuando sus árboles ennegrecidos y deshojados se inclinan hácia la tierra y se han agotado los arroyos de sus grutas.

El torrente de Teutha corria orgulloso á los piés de nuestros enemigos. Envié un bardo á que propusiera á Duntalmo el combate en la llanura y su respuesta fué una insultante sonrisa. Muévase su ejército en la colina, como se mueve y estiende en el azul del cielo la sombría nube, cuando cauti-

(1) En ella se colgaban como trofeos las armas de los vencidos.

vos los vientos en su seno, hinchán y por todas partes dilatan su inmenso velo. El feroz Duntalmo hace que arrastren al desgraciado Colmar, atado por mil lazos, á la orilla del Teutha. El jóven héroe parecia abrumado de tristeza, y fijando los ojos en sus amigos, nos vé sobre las armas en la orilla opuesta. Acude entonces Duntalmo, atraviésale de una lanzada el costado, y rueda el infortunado vomitando sangre la ancha herida. Nosotros oímos sus últimos suspiros.

Calthon furioso se precipita en medio del torrente y yo apoyándome en la lanza, me arrojé á la opuesta orilla. Caen los enemigos á nuestros golpes; pero llega la noche y cesa el combate.

Replégase Duntalmo sobre una roca en mitad de una antigua selva, ardiendo su corazón en ira hácia el jóven héroe, á quien no pudo herir. Calthon, sumido en profundo dolor, manteníase en pié, bajo un árbol. Lloraba á su hermano, al bello Colmar inmolado en la flor de la vida, sin haber aun hecho nada por la gloria. En vano dispuse que los bardos entonasen cantos de dolor, para consolar al héroe de su amarga tristeza; siempre en la misma actitud, golpeaba con frecuencia la tierra con la lanza. Cerca de él lloraba silenciosa la bella Colmal presintiendo la muerte de su amante, ó la de su padre. Llegaba la noche á la mitad de su carrera; reinaban el silencio y las tinieblas en la llanura; el sueño cerraba los ojos á los guerreros, y el alma de Calthon empezaba á tranquilizarse. Fatigado del combate, buscaba una hora de reposo, pero el torrente de Teutha murmura aun en su oído. La sombra de Colmar preséntasele; muéstrale sus heridas; inclina la cabeza sobre el héroe, y así le dice, levantando la débil voz:

—¡Vás á dormir tranquilo, hijo de Rathmor, mientras tu hermano, tinto en sangre, yace sin vida en tierra! ¿No éramos compañeros de caza? ¿No perseguíamos juntos la tímida cierva? No me has olvidado, hermano, mas que el día en que he sucumbido, el día en que la muerte ha deshojado mi juventud. Mi cuerpo pálido y yerto yace sin gloria al pié de la roca de Lona. Levántate Calthon, y procura que la aurora no me encuentre sin venganza. Mira que Duntalmo ultrajará los restos de tu hermano!

Dichas estas palabras aléjase y desaparece la sombra Calthon al despertarse distingue aun el surco luminoso que trazara en el aire, y parte y vuela, haciendo retumbar á lo léjos sus armas. Colmal se levanta y sigue á su amado en las tinieblas arrastrando con trabajo una pesada lanza.

Llegado Calthon al pié de la roca de Lona, halló el cuerpo de su hermano tendido en el suelo empapado en sangre. A tal espectáculo, arde en ira su alma y se precipita en medio de los enemigos.

Gemidos de muerte pueblan el aire; pero rodéale al punto el ejército de Duntalmo, le acosa, hácele prisionero, le encadena y le conduce ante el feroz vencedor. Resuenan gritos de alegría y las colinas responden á ellos.

Al ruido me desperté sobresaltado y empuñé la lanza de mi padre. Diaran y el jóven Dargo se levantaron también y marcharon á mi lado. En vano buscamos al Calthon. Su ausencia contristó nuestra alma; temí por mi gloria y desperaté mi valor terrible como la muerte.

—Hijos de Monven, — exclamé — no era así como combatían nuestros padres. Ellos jamás reposaron en extranjera tierra mientras el enemigo estuvo en pié á su vista. Su fuer-

za igualábase á la de las águilas del desierto, y su gloria era inmortalizada por nuestros cantos. Hoy caen nuestros guerreros el uno tras el otro y degenera nuestra gloria. ¿Qué dirá el rey, si Ossian torna á Molven sin haber vencido? Levantaos guerreros; tomad las armas y seguid á Ossian. Nó, no se nos verá vencidos en los muros de Selma!

La aurora empezaba á colorar las ondas del Teutha. Colmal, vertiendo lágrimas, se arrastraba detrás de mí pidiendo noticias del gefe de Clutha. Tres veces cayó la lanza de su débil mano.

Tornóse mi furor contra el jóven extranjero, y mi alma que temblaba por la muerte de Calthon, se indignó contemplando su debilidad y así le dije:

—¿Combaten con lágrimas en los ojos los guerreros de Teutha, jóven de enervados brazos? No es el dolor quien gana las batallas, que no conoce los suspiros el corazón de la guerra. Vete en buen hora á perseguir los tímidos gamos de Carman y los rebaños que balan á orillas del Teutha, pero cede antes esas armas, cédelas á un guerrero que no retroceda en la pelea.

Así diciendo, arranqué de sus espaldas la cota de mallas, dejando descubierto su nevado seno. Confusa ruburizóse é inclinó la cabeza. Miré entonces á mis soldados, cayó la lanza de mi mano, suspiré y sabiendo el nombre de la preciosa vírgen, confundí las mias con las lágrimas que corrían de sus ojos. Haciendo entonces votos por la jóven extranjera, dí la señal de combate.

¿Para qué ha de contar Ossian, habitante de la roca solitaria, para qué ha de contar como perecieron los hijos de Teutha? Hasta en su propio país los han olvidado, y ni siquiera podría encontrarse su tumba bajo los matorrales.

Los años y las tempestades les han dispersado y los otros que los cobijaban están reducidos á polvo. Apenas se distingue tu tumba de Duntalmo, y el sitio donde cayó bajo la lanza de Ossian.

Algun guerrero de blancos cabellos y de vista acertada por los años, sentado por la noche junto al hogar, refiere quizá á sus hijos mis proezas y la caída del salvaje Duntalmo. Los jóvenes inclinándose escucharán al anciano, brillando en sus ojos entusiasmados la alegría y la sorpresa.

Encontré á Calthon atado á una encina; corté con mi daga sus lazos y entreguélo á la bella Colmal. Los dos amantes fijaron su residencia en Teutha, y Ossian volvió triunfante al palacio del rey de Selma.

M.

ADVERTENCIA.

Contrariedades imprevistas nos han impedido verificar la sustitucion favorable que tenemos ofrecida en el papel, pero confiamos que quedarán pronto vencidas.

Editor responsable.—José Arrufat y Torrens.

Barcelona: Imp. de Ramirez y Comp.^a—1867.